

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6705 ORDINARIA

CELEBRADA EL MARTES 6 DE JUNIO DE 2023
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6729 DEL JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2023



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.....	2
2. INFORMES DE RECTORÍA.....	21
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. Creación de Comisión Especial para abordar los alcances de la reforma estatutaria de las Sedes y Recintos	28
4. PROPUESTA PROYECTO DE LEY CU-55-2023. <i>Ley Gobernanza de los servicios digitales y el comercio electrónico</i> . Expediente N.º 23.184.....	31

Acta de la **sesión N.º 6705** ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes seis de junio de dos mil veintitrés, en la sala de sesiones.

Participan los siguientes miembros: M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, directora, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector; Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Carlos Palma Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Área de Ingeniería; Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas, Área de Artes y Letras; Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, Área de Salud; Dr. Carlos Araya Leandro, Sedes Regionales; MTE Stephanie Fallas Navarro, sector administrativo; Srta. Natasha García Silva y Srta. Valeria Bolaños Alfaro, sector estudiantil, y Lic. William Méndez Garita, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y dos minutos, con la participación de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Valeria Bolaños, Lic. William Méndez, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

La señora directora del Consejo Universitario, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de ley denominado *Gobernanza de los servicios digitales y el comercio electrónico*, Expediente N.º 22.184 (Propuesta Proyecto de Ley CU-55-2023).
4. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Adición de un artículo 19 bis a la Ley general sobre el VIH-SIDA, N.º 9797, de 2 de diciembre de 2019, y sus reformas, para establecer el Día Nacional de la prueba del VIH*. Expediente N.º 23.317 (Propuesta Proyecto de Ley CU-58-2023).
5. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley de armonización del Sistema Eléctrico Nacional*. Expediente N.º 23.414 (Propuesta Proyecto de Ley CU-59-2023).
6. **Propuesta de Dirección:** Propuesta para prorrogar el nombramiento de quien ocupa la dirección, de forma interina, en el Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación (Siedín) (Propuesta de Dirección CU-6-2023).

ARTÍCULO 1

Informes de dirección

La señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, se refiere a los siguientes asuntos:

I- Correspondencia

Para el CU

- a) **Informe de Gestión Mensual de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo correspondiente a abril 2023**

La Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap) envía el oficio JD-JAP-010-2023, con motivo de la exposición del Informe de Gestión Mensual de abril 2023 y con el propósito de ampliar los canales de comunicación, se adjunta para su información, el resumen de la presentación realizada a la MTE Stephanie Fallas Navarro durante la sesión de la Junta Directiva N.º 2395, celebrada el lunes 22 de mayo de 2023.

b) Solicitud de inclusión de Liceo como sede para la aplicación del examen de admisión de la Universidad de Costa Rica

El máster Romero López López, director del Liceo Rural Alto Guaymí, centro educativo ubicado en el territorio indígena de Conte Burica, por medio del oficio LLAG-058-2023, solicita que el Liceo sea incluido como una sede para la aplicación del examen de admisión a la Universidad de Costa Rica. Lo anterior, para evitar que las personas estudiantes tomen la decisión de no presentarse el día de su examen debido a su difícil situación económica. Asimismo, comenta que deben viajar desde un día antes a pie, por trochas fronterizas, cruzando montañas y ríos de difícil acceso para trasladarse a las sedes designadas actualmente, entre los gastos que genera desplazarse hasta la sede de aplicación, se pueden mencionar los siguientes: transporte (incluye: caballo, buseta y taxi), alimentación (desayuno, almuerzo y cena) y hospedaje en hotel por una noche en la frontera Paso Canoas. En caso de que se imposibilite la asignación del Liceo como una sede, se solicita alguna otra opción de apoyo para que el estudiantado pueda solventar sus gastos. Esto en beneficio único y exclusivo de cada estudiante indígena de la cultura guaymí.

c) Solicitud de publicación de resolución en La Gaceta Universitaria

La Vicerrectoría de Acción Social (VAS) solicita con urgencia, mediante el oficio VAS-2661-2023, la publicación en La Gaceta Universitaria de la Resolución VAS-3-2023, que deroga la Resolución VAS-2-2022, sobre la integración y funcionamiento de las Comisiones de Acción Social. La premura de la solicitud radica en la cantidad de consultas de la Comunidad Universitaria sobre si las funciones establecidas en la resolución de la Vicerrectoría seguían vigentes, a partir de la entrada en vigencia del nuevo reglamento. Por esta razón se decidió realizar una derogatoria formal y gestionar su publicación.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ informa que esta resolución ya fue publicada en la Gaceta Universitaria.

Seguidamente, continúa la lectura.

Circulares**d) Recordatorio de dirección electrónica de la ventanilla única digital de la Oficina de Recursos Humanos**

La Oficina de Recursos Humanos (ORH) reitera, por medio de la Circular ORH-7-2023, que el correo electrónico que corresponde a la ventanilla única digital es: orh.vra@ucr.ac.cr, que los documentos recibidos en otras direcciones no podrán ser tramitados. Asimismo, este correo es preferiblemente para documentos con firma digital certificada (ingreso sujeto a la verificación de la validez de la firma). En caso de remitir documentos escaneados que poseen firma autógrafa, se requiere que a la brevedad posible sea entregado el original en soporte papel en la ventanilla física de la Oficina de Recursos Humanos. Finalmente, para los documentos recibidos mediante el Sistema de Gestión de Documentos Institucional (SiGeDI) es necesario que se indiquen tanto en el asunto como en el contenido de los documentos el nombre completo y número de cédula del funcionario o funcionarios, según corresponda. Así también, hacer uso del apartado de asunto, temas claros y descriptivos.

e) Foro en el marco de la semana de actividades en conmemoración del Día Mundial del Ambiente

La Vicerrectoría de Administración (VRA) remite la Circular VRA-24-2023, en la cual invita al Foro- Conversatorio que se realizará el miércoles 7 de junio de 9:00 a.m. a 11:30 a.m., en el Aula Magna, sobre el tema “Desafíos de la gestión universitaria para la sostenibilidad ambiental”, el cual se realiza en el marco de la semana de actividades de conmemoración del Día Mundial del Ambiente. El objetivo de esta actividad es brindar un panorama sobre las acciones que se realizan en la Universidad de Costa Rica en cuanto a la protección ambiental y los retos que se presentan hacia el futuro.

f) Cambio de nombre de la Oficina de Divulgación e Información a Oficina de Comunicación Institucional

La Oficina de Comunicación Institucional (OCI) remite la Circular OCI-8-2023, donde informa que, con motivo de la aprobación del Reglamento de la Acción Social en la Universidad de Costa Rica, la Oficina de Divulgación e Información cambió su nombre a Oficina de Comunicación Institucional (OCI). Dado lo anterior, agradecen que se comuniquen a todo el personal de cada oficina, con el fin de evitar posibles atrasos en el recibo de documentos y los servicios ofrecidos por esa oficina. Así como informarles que bajo dicho nombre se encuentran en el Sistema de Gestión de Documentos Institucional (SiGeDI).

g) Presentación del Manual con perspectiva de género para la mujer emprendedora rural

La Vicerrectoría de Acción Social (VAS) en coordinación con el Programa de Economía Social Solidaria (PROESS) invita, por medio de la Circular VAS-11-2023, a la presentación e inducción sobre el uso del Manual con perspectiva de género para la mujer emprendedora rural, el cual es resultado de la iniciativa de la Fundación Salomón y la construcción participativa de 25 instituciones, organizaciones de mujeres rurales, personal docente y extensionistas rurales. Esta actividad se realizará el miércoles 14 de junio de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. en el aula 205 del Edificio de Educación Continua (Educón) y se dirige a las personas docentes y estudiantes responsables de proyectos de Acción Social vinculadas con emprendedoras o emprendedores en general, especialmente del sector rural.

*****A las ocho horas y cuarenta minutos, ingresa la Srta. Natasha García. *****

h) Directriz relacionada con instauración del teletrabajo ante la afectación por el cierre en La Galera y la autopista Florencio del Castillo

La Vicerrectoría de Administración (VRA) envía la Circular VRA-25-2023, donde se refiere a la directriz N.º 015-MP-MIDEPLAN- MTSS-MOPT, del 15 de marzo del 2023, publicada el 24 de marzo del 2023, en el Alcance N.º. 50, de la Gaceta N.º. 55, para la instauración del teletrabajo ante la afectación por el cierre en La Galera y la autopista Florencio del Castillo. Al respecto, la Vicerrectoría insta a las unidades académicas, centros e institutos de investigación, estaciones experimentales, sedes regionales y demás dependencias universitarias, a tomar acciones, hasta el próximo 31 de julio del presente año.

Asimismo, señala que es pertinente potenciar el incremento de días teletrabajables, para las personas que ya realizan teletrabajo algunos días (de acuerdo a convenio firmado), en coordinación con las jefaturas inmediatas o superior jerárquico según corresponda y, de igual manera, para quienes no han adoptado el teletrabajo y se encuentran dentro de este grupo de personas afectadas (según el alcance de la directriz referenciada), es requerido promover la implementación del teletrabajo durante este período, momento para el cual, se podrá validar la pertinencia, oportunidad y resultado de esta modalidad de trabajo, según el informe de resultados que se presente por parte de las personas trabajadoras, con fundamento en el lineamiento normativo.

i) Implementación de la versión actualizada del Sistema Gestor de Proyectos de Acción Social

La Vicerrectoría de Acción Social informa, mediante la Circular VAS-12-2023, que el fin de semana anterior se llevó a cabo la implementación de la versión actualizada del Sistema Gestor de Proyectos de Acción Social (Bitè), por lo que se deshabilitó su acceso desde las 20:00 horas (8 p. m.) del viernes 2 de junio de 2023, hasta el domingo 4 de junio de 2023.

j) Presentación de informes de labores anuales y finales de acción social

La Vicerrectoría de Acción Social envía la Circular VAS-13-2023, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de la acción social en la Universidad de Costa Rica,

relacionado con la ruta por seguir para cumplir con los plazos de entrega de los informes de labores. Al respecto, indica que, para la presentación de informes de labores anuales y finales, se establece un plazo de 45 días naturales posteriores a la finalización del periodo anual, consignado en la formulación del programa o proyecto. Cabe recordar que la persona responsable debe remitir el informe respectivo por el Sistema Gestor de Proyectos de Acción Social (Bitè), para lo cual deberá realizar la acción informática denominada: “Enviar a revisión”.

k) Actividades en conmemoración de la declaratoria del “Día del Transporte Sostenible en la UCR”

La Vicerrectoría de Administración (VRA) comunica, con la Circular VRA-23-2023, las actividades que se llevarán a cabo en Sedes y Recintos durante la semana del 5 al 9 de junio de 2023, en conmemoración de la declaratoria del “Día del Transporte Sostenible en la UCR”, lo anterior está enmarcado en la celebración del Día Mundial del Ambiente. Finalmente, extiende una cordial invitación para que la comunidad participe en las actividades programadas, previa coordinación con las jefaturas respectivas, velando por la continuidad del servicio y de las actividades sustantivas de las unidades académicas y administrativas.

l) Ampliación de plazo para realizar la evaluación del desempeño del personal administrativo

La Vicerrectoría de Administración (VRA) informa, por medio de la Circular VRA-26-2023, que se amplía el plazo para realizar la evaluación de desempeño del personal administrativo hasta el viernes 16 de junio de 2023. Lo anterior, debido a que algunas unidades académicas y administrativas han manifestado que, por situaciones particulares, requieren mayor tiempo para finalización de la evaluación del desempeño, de la totalidad de su personal administrativo.

m) Formulario para expresar necesidades, limitaciones y sugerencias en relación con la simplificación de trámites, eficiencia, calidad, transparencia, rendición de cuentas y sostenibilidad

La Rectoría remite la Circular R-17-2023, donde informa que la Unidad de Mejora Continua (UMEC) ha creado un formulario para que las personas puedan expresar sus necesidades, limitaciones y sugerencias en relación con la simplificación de trámites, eficiencia, calidad, transparencia, rendición de cuentas y sostenibilidad. Este formulario estará disponible hasta el 30 de junio de 2023 y será un insumo fundamental en la optimización de los procesos existentes. Finalmente, la Administración ha asumido un fuerte compromiso con impulsar estrategias y proyectos para mejorar la gestión administrativa y su impacto en las áreas sustantivas de la Universidad.

Copia CU

n) Preocupación por los recientes recortes presupuestarios propuestos por el Poder Ejecutivo

El Programa de Posgrado de Doctorado en Estudios de la Sociedad y la Cultura (PDESC) envía copia de la nota PDESC-93-2023, dirigida a la ministra de Cultura y Juventud de Costa Rica, donde expresan su preocupación por los recientes recortes presupuestarios propuestos por el Poder Ejecutivo. Al respecto, consideran que este desfinanciamiento podría coadyuvar a un debilitamiento del tejido democrático y la institucionalidad costarricense. En virtud de lo anterior, llaman a las autoridades del Ministerio de Cultura y Juventud, así como del Poder Ejecutivo, a que reconsideren y fortalezcan el financiamiento estatal de las prácticas artísticas y culturales que se llevan a cabo en el país. Desde el Doctorado estiman que la promoción del arte y la cultura son imprescindibles para afianzar una cultura de paz y convivencia que la situación de inseguridad creciente en el país hace más urgente que nunca.

ñ) Agradecimiento

La MTE. Stephanie Fallas Navarro, miembro del Consejo Universitario, remite copia del oficio CU-840-2023, dirigido a la Licda. Haydeé Hernández Pérez, jefa de la Unidad de Igualdad y Equidad de Género

de la Asamblea Legislativa, donde le manifiesta un agradecimiento por tomar en cuenta a la Universidad de Costa Rica, como parte del comité organizador para la conferencia “Violencia Mediática hacia las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos”, la cual se llevó a cabo el miércoles 31 de mayo en la Aula Magna de la Universidad de Costa Rica. La temática del foro, además de ser relevante para la sociedad, complementa los elementos que analiza la Comisión Especial de este Consejo Universitario acerca de las iniquidades que afrontan las mujeres en la academia, la cual es coordinada por la señora directora de este Órgano Colegiado.

o) Estado de avance del mecanismo de reconocimiento de tiempo servido docente en otras instituciones públicas de educación superior del país para efectos de Régimen Académico

La Comisión de Régimen Académico (CRA) remite copia del oficio CRA-815-2023, dirigido a la Vicerrectoría de Docencia, donde informa que recibieron copia del documento ORH-2703-2023, en el cual, la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos responde una consulta del Dr. Adolfo Quesada Román, docente de la Escuela de Geografía, quien pregunta sobre el estado de avance del mecanismo de reconocimiento de tiempo servido docente en otras instituciones públicas de educación superior del país, esto para efectos específicamente de Régimen Académico, no de anualidades.

Al respecto, la Comisión manifiesta una serie de inquietudes por la ausencia de claridad que se cierne nuevamente sobre cuál será la instancia que efectivamente realice o deniegue este reconocimiento, no solo, no se contribuye con el efectivo avance de los procesos universitarios, sino que se coloca a los docentes en un estado de vulnerabilidad, que podría acarrearle a la misma Universidad repercusiones a posteriori. Asimismo, se cierne un potencial incumplimiento normativo y coloca a instancias como la Comisión de Régimen Académico en un limbo procedimental, pues ahora, de manera explícita ni la Vicerrectoría ni la Oficina de Recursos Humanos (ORH) asumen el estudio de este tipo de reconocimientos, por lo que ya no solo, el tema se encuentra en el mismo estadio que en mayo de 2021, sino que ahora, tampoco se cuenta con información mínima para ofrecer, resolver o atender las inquietudes del profesorado en este particular.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ se refiere a esta preocupación que expresa la Comisión de Régimen Académico, puesto que tanto la Vicerrectoría como la Oficina de Recursos Humanos han expresado que no pueden hacer estos estudios, y se debe enfrentar institucionalmente. Solicita al Dr. Gustavo Gutiérrez, de ser posible, valorar qué opciones tiene la Administración para este tipo de estudios que se requieren y que están indicados en el *Reglamento de Régimen académico y servicio docente* para que el tiempo servido en instituciones públicas sea considerado en la evaluación de Régimen Académico. Consulta al Dr. Gustavo Gutiérrez si desea referirse al respecto o si es necesario que lo revise con estas instancias para encontrar una solución y responderle a la Comisión de Régimen Académico.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ da los buenos días a todos y todas. Indica que definitivamente este es un tema que debe revisarse. Agrega que en las últimas semanas varias personas le han comunicado la necesidad de que la acción social también sea reconocida en Régimen Académico. Cree que deberían conformar un equipo que trabaje en esto. La vicerrectora de Acción Social está con mucho entusiasmo para ver cómo la acción social podría ser eventualmente reconocida en Régimen Académico, por lo que podrían aprovechar para aplicar estos dos cambios al mismo tiempo, lo cual le parece que es sumamente pertinente.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra a la Ph.D. Ana Patricia Fumero.

LA Ph.D. ANA PATRICIA FUMERO da los buenos días a quienes les acompañan por los diversos medios. Le consulta al Dr. Gustavo Gutiérrez qué fue lo que cambió, ya que en 2011 a ella le reconocieron el tiempo servido en otras instancias del Estado. Además, se acaba de publicar un reglamento en el cual se establece, precisamente, que ese tiempo servido en otras instituciones del Estado debe ser reconocido siempre y cuando sea en el sector público, como lo acaban de ver la semana pasada.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE da los buenos días a todas las personas que les acompañan. Manifiesta que, en la misma línea planteada por la Ph.D. Ana Patricia Fumero, en 2012 le reconocieron, para efectos de Régimen Académico, el tiempo servido en instituciones de educación, las que fueron fuera del país no aplican para efectos salariales, pero sí para los años de tiempo servido en la educación en Régimen Académico. Le llama un poco la atención que ese cambio se haya dado en ese momento.

Detalla que, en aquella ocasión, presentó las constancias de tiempos servidos en otras instituciones a la Vicerrectoría de Docencia, quienes emiten el oficio donde indica que se reconocen y esta misma instancia lo comunicaba directamente a la Oficina de Recursos Humanos. Plantea que el proceso habría que valorarlo porque ya había visto un mecanismo bastante eficiente en ese momento y es en los mismos años, alrededor del 2012.

Su segundo comentario es con respecto a la acción social, indica que le han externado la misma preocupación que mencionó el Dr. Gustavo Gutiérrez, es una preocupación que comparte, que ha comentado en algunos espacios y en la Comisión de Docencia y Posgrado. Amplía que el año pasado se organizaron los talleres para valorar hacia dónde se quería llegar con la reforma integral al *Reglamento de Régimen académico y servicio docente*, con uno de los pases, acompañada de reformas puntuales, por eso quieren abordar hacia dónde van. Además, el año pasado también se desarrolló una serie de talleres organizados por el Dr. Carlos Araya como coordinador de la Comisión y este año se está trabajando en la sistematización de esos datos. Uno de los aspectos por resaltar es lo que indicó el Dr. Gustavo Gutiérrez sobre la valoración de la acción social como tal, del impacto que tiene y cómo aplicarlo en Régimen Académico. Comenta que tuvo la oportunidad de hablar con la Mag. Patricia Quesada Villalobos, vicerrectora de Acción Social, y compartieron la misma preocupación; quedaron en que se va a empezar a trabajar de forma articulada para ver cómo los pueden integrar.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ refiere que el comentario de la Ph.D. Ana Patricia Fumero, reforzado con lo que mencionó el Dr. Germán Vidaurre, le preocupa muchísimo. Cree que es tarea del Consejo Universitario llamar a la Comisión para que les explique ese cambio de criterio, basado en lo que está presentando el profesor en el oficio en mención. Le parece que es una inconsistencia a la que hay que ponerle muchísima atención y es tarea del Consejo Universitario.

Con respecto a la acción social, van a ver cómo le dan forma, porque reconoce la importancia de esta actividad, igual que la investigación y que la docencia, tanto es así que son los tres elementos sustanciales en la Universidad, valora muy negativo que la acción social no sea tomada en cuenta para ascenso en Régimen Académico de ninguna forma. Expone que hay personas que solo hacen acción social, no hacen investigación, por lo que esto viene en detrimento. Considera que hay que “meterle cabeza” y ojalá tener a muy corto plazo alguna posibilidad de que la acción social sea reconocida en la Comisión de Régimen Académico.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA da los buenos días a todas y todos. Complementa el comentario del Dr. Germán Vidaurre, quien, como bien señalaba, el año pasado en la Comisión de Docencia y Posgrado se propuso una reforma integral del *Reglamento de Régimen académico y servicio docente*, para eso crearon varios talleres donde participaron diversas personas de la comunidad universitaria, le parecieron muy ricos en el sentido de que obtuvieron todos los elementos para encaminarse hacia esa reforma. El tema se ha estancado un poco en la Comisión porque ahora hay un asunto que adquiere una relevancia y urgencia aún mayor: las reformas relacionadas con el nuevo régimen salarial docente, por lo que se ha considerado que

no sería oportuno que se mezclen ambas reformas. Sin embargo, como lo señala el Dr. Germán Vidaurre, en la Comisión se ha venido trabajando y una vez que se ajuste el reglamento, producto del nuevo régimen salarial docente, se tendrá que seguir necesariamente con este proceso, donde uno de los elementos, como ya bien lo han indicado, es cómo intentar darle un peso mayor. No se debe olvidar que, en este momento, el peso que tiene la acción social es de un máximo de tres puntos, que es lo que se puede otorgar en Régimen Académico a las personas que desarrollan esta actividad. Dicha situación se quedó en el tapete el año pasado, en las actividades que se hicieron.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA da los buenos días a todos y a todas. Expone que con estos documentos que revelan una situación problemática, y por los comentarios que los compañeros están haciendo, no deben quedar solo en ese nivel de comentarios de buenas intenciones, sino que se deben asumir las responsabilidades de una manera más directa.

Expresa que desconoce si para este caso específico sobre un limbo en los procedimientos existe una deficiencia en los reglamentos, si lo es, habría que corregirlos. Solicita que lo resuelvan, ya sea a través de una comisión especial o llamando a las instancias correspondientes, y no lo dejen al vaivén de las actividades que tienen en el Consejo Universitario.

Plantea que se establezca un plazo, una fecha y acciones concretas que deben aplicar para que se resuelva, lo sugiere porque efectivamente se identifican problemas que pueden ser trasladados a las comisiones, pero que también puede ser abordados directamente por el Órgano Colegiado, sabe que tiene muchas comisiones en las que están trabajando y que si no es por una comisión especial se puede hacer de alguna otra manera, pero deben establecer un plazo a este tipo de situaciones que sí están causando problemas en las actividades sustantivas de la Institución.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece al Dr. Carlos Palma. Cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA da los buenos días. Se refiere al fondo de esta situación. Le parece que se está develando inclusive por parte de la Comisión de Régimen Académico, de forma explícita, una necesidad en donde ni la Oficina de Recursos Humanos ni la Vicerrectoría de Docencia están asumiendo el estudio que, como bien lo mencionaron la Ph.D. Ana Patricia Fumero y el Dr. Germán Vidaurre, históricamente había sido así realizado, inclusive el artículo 44 del *Reglamento de Régimen académico y servicio docente* establece que es posible acreditar el tiempo servido en el que una persona docente haya cumplido un mínimo de cinco años en otra institución de nivel superior de reconocido prestigio a juicio de la Vicerrectoría de Docencia.

Detalla que en este mismo reglamento se menciona: tomar en cuenta que la solicitud de reconocimiento de tiempo servido en otras instituciones de educación superior nacionales e internacionales requiere ser planteada ante la Vicerrectoría de Docencia como un proceso independiente de las gestiones de la Comisión de Régimen Académico.

Le parece que no es la Comisión de Régimen Académico la que está fallando, sino que más bien está inhabilitada de mejor proceder debido a que se está colocando en un limbo a las personas docentes que lo solicitan, porque las instancias que procedimentalmente deberían realizar su accionar no lo están haciendo y eso es lo que le parece el fondo de la solicitud que están explicitando, duda si lo está interpretando de la mejor forma, por lo tanto, sí le parece importante reforzar la invitación que la M.Sc. Ana Carmela Velázquez le hacía al Dr. Gustavo Gutiérrez para que verifiquen antes de pensar en cualquier otro mecanismo por parte del Consejo Universitario qué es lo que está pasando con estas instancias para que se les pueda dar el apoyo, lo anterior en esta línea que es lo que les convoca esta solicitud propiamente.

Por supuesto que, en relación con los otros mecanismos que también han estado identificando como Órgano Colegiado para fortalecer el *Reglamento de Régimen académico y servicio docente*, lo van a realizar, pero sí le parece que no pueden perder de fondo la solicitud que les están planteando y el mejor accionar por parte de la Administración para que les ayude a comprender dónde es que existen estos vacíos y que si se requiere el accionar del Consejo Universitario lo asuman; sin embargo, en este momento y por esta instancia cree que no es resorte del Órgano Colegiado proceder.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra a la Ph.D. Ana Patricia Fumero.

LA Ph.D. ANA PATRICIA FUMERO manifiesta que ya el Dr. Jaime Alonso Caravaca se refirió a uno de los puntos que iba a mencionar: que ya está reglamentado cómo se debe proceder. Lo otro es asegurarle a la comunidad y al Dr. Gustavo Gutiérrez que el año pasado que se trabajó el *Reglamento de la acción social en la Universidad de Costa Rica*, uno de los propósitos y tema de fondo de las discusiones fue precisamente revalorar, o sea, poner en valor —como se diría en patrimonio— la acción social, de modo que el reglamento que recién se está poniendo a funcionar iba en ese espíritu de buscar una solución para valorar la actividad de acción social y que sean incluidas en Régimen Académico como debe ser.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece a la Ph.D. Ana Patricia Fumero y los demás compañeros que se han referido a este punto. Recapitula, a partir de los comentarios, que en el oficio de la Comisión del Régimen Académico se externa una preocupación de que no se está cumpliendo con lo que establece el *Reglamento del Régimen académico y servicio docente* en el momento en que se le pueda dar un reconocimiento a los funcionarios o funcionarias que han llevado a cabo espacios de trabajo formal al menos cinco años en instancias e instituciones públicas y eso puede acarrear consecuencias hacia la Universidad.

Reitera la solicitud del inicio: que el Dr. Gustavo Gutiérrez converse con el vicerrector de Docencia para comprender cuál es el fundamento por el cual la Vicerrectoría de Docencia no está cumpliendo con lo que está establecido en el reglamento y, si existe alguna razón de fondo con respecto a esta justificación, puedan abordarla, ya sea con una modificación reglamentaria o establecer operativamente cuál sería la instancia que cumpla lo que está establecido en este reglamento.

Detalla que no quisiera tomar un acuerdo para establecer una fecha al Dr. Gustavo Gutiérrez, si en realidad les podría informar, en la próxima sesión, qué posición está expresando la Vicerrectoría de Docencia ante el oficio que les remite la Comisión de Régimen Académico.

Seguidamente, continúa la lectura.

p) Recortes presupuestarios al Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales

El Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LanammeUCR) remite copia del oficio EIC-Lanamme-431-2023, dirigido a la Rectoría, en el cual expone la situación que se ha venido presentando con los recortes presupuestarios que le corresponden al LanammeUCR, mediante lo establecido en la Ley N.º 8114, Ley de simplificación y eficiencia tributaria. A raíz de esta situación, junto con algunos miembros del Consejo Universitario, se ha valorado la posibilidad de interponer una demanda de pleno derecho contra el Estado ante el Tribunal Contencioso Administrativo. Asimismo, resulta preocupante que, a pesar de las reiteradas solicitudes y manifestaciones en relación con el otorgamiento del 1% sobre el impuesto a los combustibles, las expresiones de los jefes del Poder Ejecutivo parecieran indicar que no tienen la intención de reconsiderar su posición al respecto.

Lo anterior se refuerza con base en la lectura del documento MH-DM-OF-0535-2023, emitido por parte del Ministerio de Hacienda y dirigido al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en el cual, nuevamente, se observa un recorte importante al presupuesto del LanammeUCR para el próximo año 2024. Por lo anterior, solicita a la Rectoría su respaldo y liderazgo en esta iniciativa, pues su apoyo resulta fundamental

para iniciar los trámites correspondientes. Finalmente, solicitan una reunión para valorar este asunto en detalle y definir los pasos a seguir y posibles acciones en conjunto con la Oficina Jurídica.

El 26 de mayo de 2023, el LanammeUCR remitió copia del oficio EIC-Lanamme-437-2023, dirigido a un grupo de personas diputadas de la Asamblea Legislativa, en el cual adjunta el oficio MH-DM-OF-0535-2023, donde se informa sobre el recorte al presupuesto del LanammeUCR para el 2024, con el fin de hacer de conocimiento dicha situación, con el objetivo de contar con el imprescindible apoyo de los jerarcas del gobierno en aras de evitar la aplicación de dicho rebajo presupuestario al LanammeUCR.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ recuerda que este punto lo comentaron en la sesión anterior, de modo que están construyendo, a partir de los insumos que el LanammeUCR les está facilitando, un pronunciamiento de apoyo a estas iniciativas que están llevando a cabo porque consideran que hay un incumplimiento evidente de la ley. Deben apoyar la motivación hacia las personas diputadas y hacia los jerarcas del Gobierno de que este presupuesto para el 2024 tiene que respetar lo que la ley exige. Cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ retoma que, como comentó la semana pasada, asistieron a la Asamblea Legislativa porque les iba a atender la fracción oficialista y por diversas razones no fue posible. Cree que ese contacto directo con las diferentes diputaciones es extremadamente importante para aclarar muchas informaciones que el Poder Ejecutivo está manejando con respecto al LanammeUCR y eso lo van a emprender a corto plazo, paralelo a todo el proceso de negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA destaca que ya lo han comentado varias veces en este plenario y le preocupa que estén dejando pasar el tiempo sin tomar acciones más rápidas y que tengan mayor efecto. Refiere que la M.Sc. Ana Carmela Velázquez mencionó que emitirán un comunicado de prensa, lo cual le parece muy bien, sin embargo, en la copia del oficio recibida se enuncia —y cree que lo han hablado en algún momento— lo de invitarlos a este Órgano Colegiado. Destaca que vio en medios no oficiales (periódicos) que el LanammeUCR podría entrar en una quiebra técnica dentro de seis meses, lo cual sí es bastante preocupante.

Enfatiza que la actitud de las autoridades de Gobierno de no darle los recursos al LanammeUCR y que ya ha manifestado el interés de que esos recursos pasen a formar parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes le preocupa también. Eso significa que en varias acciones hay una idea de ir debilitando al LanammeUCR. Destaca que tienen instrumentos jurídicos para hacer prevalecer esta ley, que establece que se debe otorgar el 1% de los recursos recaudados al LanammeUCR y además están viendo que se les pueden recortar los recursos para el próximo año, por lo tanto, sugiere que tomen acciones más rápidas y eficaces con el fin de evitar que, en unos meses, se encuentren paralizado al LanammeUCR. Llama a la atención porque ya son varias las informaciones que tienen y deben actuar.

Interpreta —como es una copia lo que están recibiendo— que el LanammeUCR había pedido una reunión con la Rectoría, por lo que quisiera saber si efectivamente la tuvieron y si la idea de ir a la Asamblea Legislativa a hablar con la fracción oficialista fue producto de esta reunión con el LanammeUCR.

Sugiere que presten atención a este tipo de situaciones porque efectivamente es una debilidad que le están buscando al LanammeUCR y, como saben, esta es la única institución que controla la calidad de la infraestructura en este país, que está tan deteriorada y que merece un abordamiento rápido para evitar accidentes y problemas de corrupción, como los han visto en el pasado.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece al Dr. Carlos Palma. Cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comenta que esta semana tienen una cita con el M.Sc. Nogui Acosta Jaén, ministro de Hacienda; el vicerrector de Administración, el Dr. Roberto Guillén Pacheco, va a acompañar al Ing. Rolando Castillo Barahona, director del LanammeUCR.

Destaca que la Rectoría está dándole acompañamiento total al LanammeUCR en este proceso, como lo mencionó hace unos instantes, la semana pasada acompañó al Ing. Rolando Castillo y al asesor legal del LanammeUCR; lamenta que no los atendieron. Declara que dará su acompañamiento las veces que sean necesarias para aclarar la importancia de todo lo que el Dr. Carlos Palma ha señalado con respecto al LanammeUCR. Reitera que su acompañamiento es total y asegura que hay una excelente comunicación entre las autoridades del LanammeUCR y la Rectoría.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ retoma que no respondió la consulta del Dr. Carlos Palma, le informa que la reunión en Rectoría es mañana, para establecer los pasos a seguir de forma inmediata.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ le indica al Dr. Gustavo Gutiérrez que, como Consejo Universitario, lo único en lo que podrían contribuir es que valoren dentro de esa estrategia (en la reunión de mañana) si el comunicado de prensa que va a emitir este Consejo Universitario se alinea con esa estrategia, en el sentido de que ayude a ejercer una mayor presión.

Solicita al Dr. Eduardo Calderón que les ayude a recopilar la información que habían acordado con el Ing. Rolando Castillo cuando los visitó en el plenario y buscarlos junto con el Dr. Carlos Araya, ya que ambos acordaron recopilar la información para comunicar esto lo antes posible.

Le indica al Dr. Gustavo Gutiérrez que si hay algo en lo que tengan que trabajar desde la dirección daría ese apoyo. Le cede la palabra.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ le propone al Dr. Eduardo Calderón que se sume a la reunión de mañana. Le parece que lo más pertinente es que el Consejo Universitario, la Rectoría y el LanammeUCR trabajen de la mano en esta tarea. Agrega que le va a pedir al Dr. Pedro Méndez Hernández o a la Mag. Marinela Córdoba Zamora que lo contacten para indicarle las condiciones de la reunión.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ continúa con la lectura.

q) Solicitud de prórroga

El Sr. Pedro Méndez Hernández, secretario académico de la Rectoría, envía copia del oficio R-3267-2023, dirigido al señor rector, en el cual solicita una prórroga al 6 de junio del presente año, para cumplir con el acuerdo del Consejo Universitario en la sesión N.º 6695, artículo 3, punto 1, relacionado con los estudios actuariales correspondientes a la propuesta de estructura salarial docente discutida en la comisión de trabajo que valora la implementación de la Ley Marco de Empleo Público, con el objetivo de que el Consejo Universitario pueda proceder con las reformas reglamentarias respectivas. Al respecto, el Sr. Méndez indica que el modelo actuarial que desarrolla el Dr. Maikol Solís en el lenguaje de programación R, utiliza los datos históricos de planillas desde el año 2000.

Actualmente, se está trabajando en un modelo que permita proyectar la inversión salarial al aplicar la Ley Marco del Empleo Público, en el cual se asume la posibilidad de trasladarse al nuevo régimen salarial cuando la persona funcionaria cambie de categoría en Régimen Académico.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA manifiesta su preocupación, expone que es un asunto que urge y que realmente, en principio, la reforma reglamentaria que vayan a proponerle a la comunidad universitaria pasa

necesariamente por tener una claridad del efecto económico que eso tiene sobre las finanzas institucionales; es decir, no se puede crear un modelo salarial si no tienen la proyección actuarial correspondiente que determine que es sostenible. Desde ese punto de vista, esta información en reiteradas ocasiones se ha ofrecido y no ha sido posible obtenerla. Detalla que esta nueva prórroga vence hoy, por lo que esperaría que el día de hoy se entregue esa información, pues también le preocupa que en las unidades académicas donde se realizan foros se le atribuye la responsabilidad de este proceso al Consejo Universitario y siempre se dice que no se puede avanzar si este Órgano Colegiado no realiza las reformas reglamentarias correspondientes.

Aclara que el Consejo Universitario necesita esas proyecciones, que no se hacen en el Órgano Colegiado y que son resorte de la Administración para proceder. Cree que como comunidad universitaria quedan en un limbo, porque por un lado se indica que no se puede proceder porque el Consejo Universitario tiene que reglamentar, pero como Órgano Colegiado no se puede reglamentar si la Administración no realiza las proyecciones actuariales correspondientes. Reitera que espera que hoy se entregue esa información que es vital para, como Órgano Colegiado, continuar con el proceso.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece al Dr. Carlos Araya. Recuerda que la semana pasada informó que tuvieron una reunión con el Dr. Pedro Méndez precisamente para valorar cuál era la información que se ocupaba, lo cual lograron concretar con detalle porque, tal como lo expresa el Dr. Carlos Araya, se necesita certeza de que el modelo es sostenible y no afecta a las finanzas de la Institución en una forma negativa, por lo que reitera la necesidad de contar con esta información lo antes posible para completar el trabajo reglamentario que se está haciendo.

Seguidamente, continúa la lectura.

II. Solicitudes

r) Solicitud para valorar retiro de Doctorado *Honoris Causa* y reglamentar el procedimiento correspondiente

La Asesoría Legal envía el Criterio Legal CU-17-2023, en el cual se refiere a la nota R-2390-2023, donde la Rectoría adjunta el oficio EG-445-2023, en el que se comunica el acuerdo de la Asamblea de la Escuela de Geografía adoptado en la sesión N.º 196-2023, del 19 de abril del presente año, que literalmente estableció: Solicitar al Consejo Universitario que, como Unidad Académica promotora de la postulación del Dr. Boaventura de Sousa Santos para el otorgamiento del Doctorado Honoris Causa, inicie el procedimiento que corresponda para valorar el retiro de tan alta distinción, conforme al debido proceso establecido en el artículo 210 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica. Al respecto, la Asesoría recomienda que previo a tramitar la solicitud en cuestión, el Órgano Colegiado proceda a reglamentar el procedimiento para revocar este título, previsto por el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, dado que el acto pueda, eventualmente, ser cuestionado y entrañar responsabilidad para la Universidad.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ manifiesta que quisiera ampliar brevemente lo anterior. Detalla que la reforma estatutaria al artículo 210 se completó el año pasado, pero en esa reforma se indica que la remoción del título de Doctorado *Honoris causa* se podrá llevar a cabo aplicando un procedimiento, este en específico no se ha llevado a cabo.

Explica que, haciendo una interpretación adecuada de lo que establece el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, primero se debe efectuar ese reglamento para estudiar el caso de la solicitud que se presenta para la remoción del título de Doctor *Honoris causa*.

Indica que, para que quede claro, les leerá lo que dice, al final, el artículo 210, procede a leer: *La entrega del título, que firmarán las personas que ocupen la Dirección del Consejo y la Rectoría se hará en un acto universitario solemne. La Universidad podrá revocar este título, de conformidad con la reglamentación establecida para este efecto y siguiendo el mismo procedimiento utilizado para su otorgamiento.*

Se respalda en ese criterio para plantear la siguiente propuesta de acuerdo y que la puedan discutir, procede a leer:

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- a) *Responder a la Escuela de Geografía que, previo a darle curso a la petición contenida en el oficio EG-445-2023, el Consejo Universitario tramitará la emisión del reglamento que dispuso la última reforma al artículo 210 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, para que, contando con ese marco normativo, se atienda la solicitud sobre el retiro del Doctorado honoris causa que le había sido concedido al Dr. Boaventura de Sousa Santos.*
- b) *Realizar un pase a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes para que se trabaje en la elaboración del reglamento que prevé el artículo 210 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica para regular el retiro del doctorado honoris causa.*

Cede la palabra a la Ph.D. Ana Patricia Fumero.

LA Ph.D. ANA PATRICIA FUMERO externa su total acuerdo con la propuesta. Refiere que internacionalmente no se ha terminado el proceso y no hay ninguna denuncia. Declara que lo que le preocupa es que la Universidad está retirando y dando por un hecho que el Dr. Boaventura de Sousa Santos cometió lo que ha circulado en redes; sin embargo, todavía no hay un proceso o un procedimiento ni una denuncia formal. Considera que la denuncia más grave aún es la que subyace del robo de propiedad intelectual por parte del Dr. de Sousa, lo cual se puede probar fácilmente con dato bibliográfico. Entiende que ni siquiera se ha puesto una denuncia formal en su contra, teme que como institución estén condenando, mientras las instancias judiciales de su país y su Universidad ni siquiera han iniciado un proceso. Le parece que lo que deben hacer es seguir el reglamento respectivo, pues resulta inadecuado que estén condenando de previo a una persona que está en proceso de investigación, pues les puede comprometer políticamente.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ aclara que el proceso para aplicar la remoción de ese título requiere reglamentarse; se aplicaría la misma lógica de cómo se concedió: se requiere de una Comisión Especial que inicie la investigación para considerar los elementos que la Ph.D. Ana Patricia Fumero ha mencionado y que entonces esa Comisión emita una recomendación al plenario sobre cómo proceder con la solicitud de la Asamblea de Escuela de Geografía. Detalla que no se está tomando ninguna indicación de retiro del doctorado, lo que se está haciendo es completando lo que se requiere para iniciar la investigación, que sería la emisión de ese reglamento y, una vez que se cuente con este, aplicarlo. En esa aplicación por supuesto que estaría el estudio a profundidad y de fondo. Cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA expone que lo importante es iniciar el proceso de reglamentar, que es urgente, teniendo en consideración que el año pasado esto se había aprobado en la Asamblea Colegial Representativa, desde ese punto de vista eso es lo que urge en este momento. Propone que traten de tener una respuesta para la comunidad universitaria, más que para este caso, para cualquier otro que pueda existir en esta línea y tengan el reglamento y el procedimiento claro para poder actuar. Explica que no pueden hacerlo en vista de la imposibilidad al no tener esa norma, por lo que reitera que le parece que es muy urgente que puedan contar con ella.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ consulta si hay más solicitudes en el uso de la palabra, al no haberlas, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE. Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Srta. Valeria Bolaños, Lic. William Méndez, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- a) **Responder a la Escuela de Geografía que, previo a darle curso a la petición contenida en el oficio EG-445-2023, el Consejo Universitario tramitará la emisión del reglamento que dispuso la última reforma al artículo 210 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, para que, contando con ese marco normativo, se atienda la solicitud sobre el retiro del Doctorado *honoris causa* que le había sido concedido al Dr. Boaventura de Sousa Santos.**
- b) **Realizar un pase a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes para que se trabaje en la elaboración del reglamento que prevé el artículo 210 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* para regular el retiro del doctorado *honoris causa*.**

ACUERDO FIRME.

Seguidamente, continúa con la lectura.

s) Encargo de la sesión N.º 6562-04

La Asesoría Legal brinda el Criterio Legal CU-18-2023, donde se refiere a la nota SEP-1860-2023, relacionada con el cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario adoptado en la sesión N.º 6562, del 1º de febrero de 2022, mediante la que el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), tras acordarlo así en la sesión N.º 975, del 18 de abril de 2023, remite la propuesta de reglamento que había sido solicitada por el Órgano Colegiado al Sistema de Estudios de Posgrado para convertir los Lineamientos para la gestión de los programas de posgrado con financiamiento complementario en un cuerpo reglamentario que incluya lo concerniente a la Normativa de procedimientos y criterios para el manejo del Fondo Restringido 170 y la Normativa de procedimientos y criterios para el manejo del Fondo Especial de Becas.

Al respecto, la Asesoría constata que las pautas estatutarias no fueron seguidas, pues la emisión de los citados Lineamientos fue simplemente acordada en una sesión, pues el hecho de que se haya consultado mediante circular a los propios programas de posgrado con financiamiento complementario no satisface la consulta a la Comunidad Universitaria que manda el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica. Igual cuadro fáctico presenta la Normativa en mención. Asimismo, recalca la importancia de que se publique en consulta todo el texto de tales cuerpos regulatorios, para que en la práctica quede subsanada la omisión de la aprobación inicial, de suerte tal que, con esta medida, se puedan considerar tramitadas y vigentes bajo los parámetros estatutarios. Adicionalmente, y si se considera oportuno, se puede aprovechar la oportunidad para darles a esas dos normativas la denominación correcta, es decir, reglamentos, decisión que esta Asesoría recomienda pues constituye una base que otorga mayor seguridad jurídica tanto a las personas que fungen como operadoras de las normas, así como a las personas estudiantes.

Finalmente, recomienda remitir el asunto a la Comisión de Docencia y Posgrado (CDP), para que se continúe con el proceso que fue acordado en la sesión N.º 6562 y solicitar a la CDP que, adicionalmente, dentro de la labor con la que se atenderá el caso de marras, plantee las reformas normativas que corresponden en la Normativa de procedimientos y criterios para el manejo del Fondo Restringido 170 y la Normativa de procedimientos y criterios para el manejo del Fondo Especial de Becas, de forma tal que su trámite se haga bajo los requerimientos estatutarios del inciso k) del numeral 30 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ se dispone a leer una propuesta de acuerdo cuyo tema es un complejo de comprender.

Procede a leer la propuesta de acuerdo, que, a la letra, dice: *Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA realizar un pase a la Comisión de Docencia y Posgrado para que, teniendo como base la propuesta remitida por el Sistema de Estudios de Posgrado, y según le fue solicitado en la sesión N.º 6562-*

04, del 1º de febrero de 2022, dictamine el texto de un reglamento que regule la gestión de los programas de posgrado con financiamiento complementario, acto que implicará tramitar, simultáneamente, las modificaciones que correspondan a la Normativa de procedimientos y criterios para el manejo del Fondo Restringido 170 y a la Normativa de procedimientos y criterios para el manejo del Fondo Especial de Becas, todo ello, siguiendo los requerimientos estatutarios del inciso k) del numeral 30 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.

Detalla que le solicitarían a la Comisión de Docencia y Posgrado que regule el reglamento con los insumos que les remite el SEP para formalizarlo, lo cual, además de darle mayor seguridad jurídica a las partes en este proceso, permite que se cumpla con lo que se solicitó en la sesión N.º 6562.

Expone que se compartieron algunas preocupaciones por la forma en que se estaba manejando el Fondo Restringido 170 y los dos criterios para el manejo del Fondo de Becas. Detalla que con la solicitud lograrían cerrar el ciclo de análisis y aprovechar los insumos que el Sistema de Estudios de Posgrado le remite directamente al plenario. Consulta si tienen alguna pregunta o comentario con respecto a esta solicitud o la propuesta de acuerdo, al no haberlos sometido a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE. Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Srta. Valeria Bolaños, Lic. William Méndez, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA realizar un pase a la Comisión de Docencia y Posgrado para que, teniendo como base la propuesta remitida por el Sistema de Estudios de Posgrado, y según le fue solicitado en la sesión N.º 6562-04, del 1º de febrero de 2022, dictamine el texto de un reglamento que regule la gestión de los programas de posgrado con financiamiento complementario, acto que implicará tramitar, simultáneamente, las modificaciones que correspondan a la Normativa de procedimientos y criterios para el manejo del Fondo Restringido 170 y a la Normativa de procedimientos y criterios para el manejo del Fondo Especial de Becas, todo ello, siguiendo los requerimientos estatutarios del inciso k) del numeral 30 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.

ACUERDO FIRME.

Seguidamente, continúa con la lectura.

t) Permiso de miembro del Consejo Universitario

El Dr. Eduardo Calderón Obaldía, miembro del Consejo Universitario, solicita permiso, por medio del oficio CU-858-2023, para incorporarse a las 11:00 a. m. a la sesión del jueves 15 de junio de 2023. Lo anterior con el objetivo de atender la invitación a la presentación del informe titulado: “20 años Fiscalizando la Red Vial Costarricense”, remitida por el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme); actividad que llevará a cabo el día mencionado de 9:00 a. m. a 10:00 a. m. en el Auditorio del Lanamme.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ consulta al Dr. Eduardo Calderón si quiere referirse a la solicitud, al no hacerlo le solicita que les permita el espacio para discutirla.

A las nueve horas y treinta y dos minutos, sale el Dr. Eduardo Calderón.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ consulta si alguien quiere referirse a la solicitud.

*****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros sobre la solicitud. *****

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ menciona que la propuesta de acuerdo que tienen para consideración sería: *Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso al Dr. Eduardo Calderón Obaldía para ausentarse de las 8:30 a. m. a las 11:00 a. m. de la sesión de este órgano colegiado del 15 de junio del presente año, con el fin de participar en la presentación del informe del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, titulado: “20 años Fiscalizando la Red Vial Costarricense”.*

Seguidamente, comunica que ingresarán a una sesión de trabajo, para redactar adecuadamente el acuerdo.

*****A las nueve horas y treinta y cuatro minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

A las nueve horas y treinta y nueve minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.

LAM.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ indica que la propuesta de acuerdo quedaría de la siguiente manera: Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso al Dr. Eduardo Calderón Obaldía y al Dr. Carlos Palma Rodríguez para participar en la presentación del informe, del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, titulado: “20 años Fiscalizando la Red Vial Costarricense”. Al finalizar la actividad se incorporarán a la sesión de este Órgano Colegiado.

*****A las nueve horas y cuarenta minutos, sale el Dr. Carlos Palma. *****

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE. Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Srta. Valeria Bolaños, Lic. William Méndez, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Carlos Palma y Dr. Eduardo Calderón.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso al Dr. Eduardo Calderón Obaldía y al Dr. Carlos Palma Rodríguez para participar en la presentación del informe, del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, titulado: “20 años Fiscalizando la Red Vial Costarricense”. Al finalizar la actividad se incorporarán a la sesión de este Órgano Colegiado.

ACUERDO FIRME.

Continúa con la lectura.

u) Modificación del artículo 9 del Reglamento del Servicio de Transportes

El Tribunal Electoral Universitario (TEU) solicita, por medio de la nota TEU-392-2023, evaluar la posibilidad de modificar el artículo 9 del Reglamento del Servicio de Transportes, de manera que el Tribunal pueda formar parte de la lista de autoridades con prioridad para el uso de los servicios de transporte institucional. Dicha solicitud surge a raíz de que el TEU es el órgano encargado de custodiar material sensible para la institución referente a los procesos electorales ordinarios y extraordinarios que se realizan en las distintas escuelas, facultades, sedes regionales y unidades académicas de investigación; contar con tal priorización permitirá agilizar de forma significativa la logística referente a este componente, esencial para la ejecución óptima de los procesos electorales.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ manifiesta que, para esta solicitud que les hace el Tribunal Electoral Universitario (TEU), la propuesta de acuerdo que somete a consideración del plenario es: *hacer un pase a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional para que pueda valorar, el artículo 9 del Reglamento del Servicio de Transportes.* Lo anterior porque no se atrevería a que el Órgano Colegiado haga el análisis en la sesión, sino que lo conveniente sería que la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO) lo incluya dentro del análisis del *Reglamento del servicio de transportes.* Consulta si alguien tiene alguna observación o consulta. Cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS da las gracias y los buenos días. Complementa la presentación que ha hecho la M.Sc. Ana Carmela Velázquez. Explica que la solicitud surge a partir de una reunión que tuvieron con el presidente del TEU la semana anterior, en la que él mencionaba que una de sus necesidades que no han sido cubiertas con la prontitud que ellos necesitan y por la seguridad del traslado de material oficial relacionado con las elecciones es el uso de los vehículos institucionales, se les ha informado que el Servicio de Transportes tiene que cumplir con ciertos requisitos para que puedan tener ese servicio de manera oportuna.

Lo anterior les llamó mucho la atención en la Comisión e inmediatamente revisaron el Reglamento, en esa misma sesión de trabajo se sugirió una modificación al artículo 9 para incluir como uno de los servicios prioritarios de la Institución las gestiones que requiera el TEU, cuando se trate de su participación en los procesos de elección, ya sea de procesos ordinarios o de procesos extraordinarios. Por esa razón enviaron la solicitud, de manera que están a la espera de que en la CAUCO proceda con el análisis de esta modificación.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece a la MTE Stephanie Fallas. Consulta si hay más solicitudes en el uso de la palabra. Al no haberlas, hace lectura de la propuesta de acuerdo: *Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA hacer un pase a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional, para que valore la modificación del artículo 9 del Reglamento del Servicio de Transportes, a fin de que el Tribunal Electoral Universitario pueda formar parte de la lista de autoridades con prioridad para el uso de los servicios de transporte institucional.*

*****A las nueve horas y treinta y ocho minutos, sale el Dr. Jaime Alonso Caravaca. *****

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Carlos Araya, MTE. Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Srta. Valeria Bolaños, Lic. William Méndez, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jaime Alonso Caravaca.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA hacer un pase a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional, para que valore la modificación del artículo 9 del *Reglamento del Servicio de Transportes*, a fin de que el Tribunal Electoral Universitario pueda formar parte de la lista de autoridades con prioridad para el uso de los servicios de transporte institucional.

ACUERDO FIRME.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ informa que realizarán un receso de diez minutos.

****A las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cuatro minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Srta. Valeria Bolaños, Lic. William Méndez, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez. ****

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ continúa con la lectura.

III. Seguimiento de Acuerdos

v) Encargo de la sesión N.º 6672-06

La Rectoría adjunta, mediante el oficio R-3113-2023, el documento VD-1463-2023 de la Vicerrectoría de Docencia, en atención al acuerdo del Consejo Universitario en la sesión N.º 6672, artículo 6, encargo 4, referente a un informe sobre las capacitaciones a realizar durante el presente año. Sobre el particular, la Vicerrectoría informa que la Red Institucional de Formación y Evaluación Docente (Rifed) ha comenzado a desarrollar espacios de capacitación con personas docentes de distintas unidades académicas, en total se contabilizan 19 actividades. Asimismo, se han realizado actividades con personas docentes e instancias interinstitucionales, algunas de ellas son: Hospital San Juan de Dios, Instituto Nacional de las Mujeres (Inamu), Universidad Estatal a Distancia (UNED), Ministerio de Educación Pública (MEP).

w) Encargo de la sesión N.º 6445-03

La Rectoría remite, con el oficio R-3167-2023, la nota R-2900-2023, en seguimiento al encargo 2, artículo 3 de la sesión N.º 6445, relacionado con los alcances de la Resolución R-266-2014, a partir de la normativa vigente, aprobada por el Consejo Universitario, donde se realice una reforma que regule este aspecto en las Normas para la asignación de complementos salariales a funcionarios universitarios con fondos extrauniversitarios. Al respecto, la Asesoría Legal de la Rectoría informa que, tras llevar a cabo una pesquisa exhaustiva de la normativa vigente, los lineamientos aprobados por el Consejo Universitario, así como las modificaciones reglamentarias en proceso debido a la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público, dicha asesoría considera que resulta imperativo y jurídicamente fundamentado repensar todo el marco normativo relacionado con los complementos salariales destinados a los funcionarios universitarios.

Por tanto, a la luz de los cambios normativos y con el propósito de cumplir con la legalidad vigente, se recomienda convocar mesas de trabajo en colaboración con el Consejo Universitario, a fin de llevar a cabo un análisis profundo de las citadas Normas. Estas mesas de trabajo permitirán una discusión amplia y enriquecedora que tome en consideración tanto las disposiciones de la Ley Marco de Empleo Público como las regulaciones que se están desarrollando en consonancia con esta ley.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ indica que este oficio se está remitiendo a la subcomisión de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes que está evaluando el tema del Régimen Salarial, para que lo valore como un insumo dentro de este análisis, porque dentro de los rubros salariales están incluidos los complementos salariales, creen que es importante tomar en cuenta el parecer que les remite la Rectoría; sin embargo, van a analizar la recomendación sobre las mesas de trabajo, puesto que se está haciendo a lo interno de la subcomisión y en la emisión del reglamento.

Seguidamente, continúa con la lectura.

x) Encargo de la sesión N.º 6164-06

La Rectoría envía, mediante el oficio R-3110-2023, el memorando R-17-2023, en seguimiento al acuerdo de la sesión N.º 6164, artículo 6, punto 4, referente a los avances y negociaciones con el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (Icoder), en el marco de la resolución DN-R-153-02-2018 y el contrato N.º 170-06-2015. Al respecto, la Rectoría informa cuatro acciones llevadas a cabo:

- 1. En conjunto con el director financiero, se realizó una reunión con los personeros del Icoder, en el cual se acordó la redacción del acuerdo de finiquito a la contratación realizada.*
- 2. Por medio del correo electrónico la abogada del Icoder, remite la propuesta de finiquito, la cual se remite a revisión a las instancias que son parte del proceso.*
- 3. Como parte de las observaciones realizadas al acuerdo de finiquito por las oficinas consultadas, se realizan dos reuniones, la primera; con funcionarios de la Oficina de Administración Financiera y la segunda; con una abogada de la Oficina Jurídica.*
- 4. A la fecha, se procederá a remitir el expediente administrativo de la contratación a la Oficina Jurídica, con el fin de continuar con el análisis respectivo.*

y) Apoyo administrativo para el Centro de Investigación Jardín Botánico Lankester

La Rectoría envía copia de la nota R-3009-2023, dirigida al Centro de Investigación Jardín Botánico Lankester, en seguimiento al Comunicado R-331-2022, relacionado con el acuerdo del Consejo Universitario de convertir al Jardín Botánico Lankester de Estación Experimental a Centro de Investigación, y considerando la recomendación contenida en la nota VRA-3225-2019 y en el estudio SAA-147-2019 de la Sección de Análisis Administrativo de la Vicerrectoría de Administración, se detalla el apoyo administrativo autorizado a partir del mes de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2023, con cargo a la partida de “Servicios Especiales” del presupuesto de Unidades de Apoyo Académico, para nombrar un Técnico Especializado como Técnico de Laboratorio.

z) Encargo de la sesión N.º 6501-08

La Rectoría, mediante el oficio R-3086-2022, adjunta el documento OAF-1375-2023, de la Oficina de Administración Financiera (OAF), como parte del encargo de la sesión N.º 6501, artículo 8, punto 3, inciso d), relacionado a las diferencias entre lo registrado y lo facturado por la Caja Costarricense del Seguro Social en planillas de salarios, cargas sociales y el aguinaldo. Al respecto, la OAF indica que se ha integrado un equipo de trabajo entre la Oficina de Recursos Humanos (ORH) y la OAF, quienes trabajan para determinar de donde proviene la inconsistencia en los saldos en cada rubro señalado.

aa) Encargo de la sesión N.º 6467-04

La Rectoría, mediante el oficio R-3058-2023, remite el documento OCI-306-2023 de la Oficina de Comunicación Institucional (OCI), en el cual comunica las acciones realizadas en atención al encargo 3, artículo 4, de la sesión N.º 6467, referente al desarrollo de una estrategia articulada de comunicación, de corto, mediano y largo plazo, con todas las oficinas de comunicación de las universidades públicas

estatales. Sobre el particular, la OCI informa que a partir de enero el grupo de directoras de comunicación de las universidades adscritas al Consejo Nacional de Rectores (Conare) conoció diversas propuestas. Ese diálogo se desarrolló a lo largo de los meses de febrero a mayo e incluyó al menos tres reuniones presenciales, dos de ellas en la UCR. Este proceso ha sido coordinado por la representante de la dirección de comunicación y mercadeo de la Universidad Técnica Nacional.

Finalmente, el 16 de mayo del presente año, los señores rectores de las universidades públicas conocieron y aprobaron un plan de comunicación que incluye acciones de carácter permanente y otras dirigidas a apoyar el proceso de negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES). Queda aún en pendiente para las directoras de comunicación, conocer el acuerdo final de los señores rectores respecto a la solicitud de presupuesto y procesos de contratación contemplados en la propuesta.

bb) Encargo de la sesión N.º 6310-06

La Rectoría adjunta, por medio del documento R-3203-2023, los oficios SEP-1984-2023 del Sistema de Estudios de Posgrado y el CI-664-2023 del Centro de Informática, en atención al acuerdo de la sesión N.º 6310, artículo 6, encargo 4.1, del Consejo Universitario, referente al acondicionamiento de los espacios del PPEM en los hospitales para dotarlos del equipo requerido, de manera que se disponga de una óptima conexión de red informática que permita impartir cursos virtuales y tener acceso a todas las bases de datos del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (Sibdi).

Al respecto, el Centro de Informática señala que solicitó a la Rectoría la adquisición de los mifi con los cuales se puede habilitar acceso a Internet en los espacios en que no es posible la instalación de infraestructura de la RedUCR, dicha solicitud fue aprobada por lo cual están en el proceso de adquisición. Por otro lado, se está trabajando en el incremento de los anchos de banda de las conexiones UCR en los hospitales en los cuales se cuenta con RedUCR. Cabe destacar que se está coordinando una reunión entre el Centro, el Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (PPEM) y la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) para conocer y establecer acorde al convenio CCSS-UCR los trabajos de infraestructura que pueda realizar la Universidad con el fin de mejorar la situación de la población universitaria en los distintos hospitales del país; se encuentran a la espera de las fechas posibles para realizar una reunión.

IV. Asuntos de Comisiones

cc) Pases a comisiones

Comisión de Estatuto Orgánico

- Analizar la figura de “sistema” establecida estatutariamente y determine si corresponde la modificación de la nomenclatura de “director del SIEDIN” señalada en el inciso b) del artículo 134 bis del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica a “jefatura” en el marco de lo establecido en el Reglamento general de oficinas administrativas.
- Analizar la figura de “sistema” y de “oficina administrativa” en la organización universitaria.

Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios

- Modificación Presupuestaria N.º 1-2023.

Comisión de Asuntos Jurídicos

- Recurso extraordinario de revisión del Sr. Mauricio Antonio Gómez Francheschi.

ARTÍCULO 2

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Concierto dedicado a las personas habitantes de la calle

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez. Reitera la invitación para los miembros del plenario y también a quienes les están siguiendo por los medios de comunicación al concierto dedicado a las personas de la calle que se realizará este viernes 9 de junio de 2023 al mediodía, en el Teatro Popular Melico Salazar. Resalta que es un esfuerzo conjunto entre la Rectoría, la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Costa Rica y el Teatro Popular Melico Salazar.

Espera su compañía, detalla que es un concierto que tendrá una duración de una hora entre las 12:00 m. y 1:00 p. m. Como se podrán imaginar, muy probablemente la gran mayoría de las personas de la calle por primera vez entrarán al Teatro Popular Melico Salazar y tendrán la oportunidad de escuchar una orquesta sinfónica de la calidad de la de la Universidad de Costa Rica. Agrega que esta es una invitación abierta, no se va a cobrar la entrada, por lo que pueden invitar a quienes consideren pertinente.

b) Visita de pares externos en el marco de la acreditación de carreras de la Facultad de Ingeniería

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ expone que ayer asistió a una reunión con los pares de la Agencia de Acreditación de Programas de Ingeniería y Arquitectura (Aapia), a propósito de los procesos de acreditación de las carreras de Ingeniería Agrícola, Biosistemas, Ingeniería Industrial e Ingeniería Topográfica, detalla que fue un conversatorio sumamente enriquecedor, en el cual pudieron recibir una retroalimentación de lujo por parte de estas dos personas.

c) Salud mental del estudiantado de la Universidad de Costa Rica

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ menciona que han hecho varias reuniones a propósito de la salud mental, principalmente del estudiantado de la Institución. Están realizando protocolos para tomar medidas preventivas —tal y como lo informó en sesiones anteriores— no solo para tomar medidas con respecto a lo preventivo, sino también para atender las situaciones de estrés que están viviendo las personas estudiantes, con un especial énfasis en regionalización.

Resume que ayer tuvieron una de estas reuniones a la cual también asistió la Srta. Karen Marín Argüello, presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR), la idea es tener una ruta integrada a muy corto plazo para fortalecer el servicio de psicología en las sedes regionales.

d) Delegación de la Université Côte d’Azur

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comenta que recibieron a una importante delegación de la Université Côte d’Azur. Recuerda que en diciembre pasado, en conjunto con la jefa de la Oficina Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, y el coordinador de Cooperación Externa, fueron a Niza, Francia, para tener reuniones con diferentes partes de esta Universidad, ahora ellos vinieron y — dicho sea de paso— hoy están abandonando el país. Resume que fue muy satisfactoria esa reunión. Agrega que tuvieron la oportunidad de visitar muchos de los proyectos que están desarrollando en sectores como Upala, por ejemplo, con cacao orgánico.

e) Comisión de Enlace para la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que el Consejo Nacional de Rectores (Conare) y el Poder Ejecutivo tuvieron la segunda reunión de la Comisión de Enlace, detalla que lo que vieron fue un repaso

de las reglas de oro, una muy importante que propusieron fue la del respeto a los artículos 78, 84 y 85 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*. Lo que se hizo el resto del tiempo fue la revisión de todos los indicadores a los cuales se habían comprometido el año anterior. Adelanta que la próxima sesión será el martes 13 de junio de 2023, en la cual iniciarán con números, comenzando por el 1% de inflación que quedó pendiente de la negociación del 2023.

f) Inauguración de la exhibición “Contra las arenas del tiempo” de la Escuela de Antropología

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que asistieron a la inauguración de la exhibición “Contra las arenas del tiempo” en la Escuela de Antropología, a propósito de un investigador antropólogo polaco, quien hace un extraordinario trabajo en América Latina.

g) Concierto organizado por la Embajada de Portugal

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ revela que asistió a un concierto invitado por la Embajada de Portugal de un pianista portugués, el Sr. Mário Laginha, esto fue en el Teatro Nacional el sábado 3 de junio de 2023.

h) Celebración de la fiesta de la República de Italia

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ relata que participaron en la celebración de la fiesta republicana de la República de Italia el día de ayer, fue una asistencia extraordinaria, había alrededor de doscientas cincuenta personas festejando esta importante actividad con el embajador de la República de Italia y su esposa.

i) Concierto en el marco de la Semana Ambiental

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comparte que —aunque no lo crean— asistió al concierto de Sonámbulo Psicotropical, a propósito de la Semana Ambiental; confiesa que no tenía ni idea de quiénes eran, no conocía esta orquesta y fue agradable el trato que tuvieron, sobre todo la alegría de tantos jóvenes. Consulta a las Srtas. Natascha García y Valeria Bolaños si estuvieron. Detalla que fue extraordinario, al principio todos estuvieron sentados, después de la tercera canción todas las personas estaban a la par del escenario.

Expone que fue interesantísimo, e indica que todo el mensaje era ambiental —desconoce si es la temática de este grupo en particular—; menciona que estuvo el Sr. Fabián Pacheco Rodríguez, ecologista, y resume que fue muy interesante este espacio para el inicio a la Semana Ambiental.

j) Actividad del Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comunica que ayer asistió a una actividad sumamente interesante del Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información (Proledi) con el Sr. Pedro Vaca Villareal, relator especial para la Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos (OEA), así como muchas otras personas que participan en el análisis político del país, calcula que había alrededor de quince personas. Hablaron de lo que estaba pasando en el país con respecto a la libertad de expresión, libertad de prensa, las amenazas a la prensa, todo ese tipo de análisis y estudio. Explica que tenía la reunión de la acreditación de Ingeniería, por lo que lamentablemente no pudo escuchar todas las ponencias de las personas invitadas; sin embargo, en los cincuenta minutos que estuvo fue algo realmente extraordinario y sumamente importante.

Expone que uno de los temas que se trató fue casualmente la denuncia en contra del Dr. Marlon Mora Jiménez, exdirector del Canal Quince UCR, quien estaba presente. Se vio ese escenario y también el papel que juegan otras personas con respecto a los medios de comunicación de la Universidad de Costa Rica.

k) Develación en el Centro de Investigación Jardín Botánico Lankester

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ relata que el jueves 6 de junio de 2023 asistió a la develación de la Linterna de la Paz en el jardín japonés del Centro de Investigación Jardín Botánico Lankester, razón por la cual no pudo asistir a la sesión del Consejo Universitario. La actividad contó con el apoyo de la Embajada de Japón y de la empresa Purdy Motor.

l) Inauguración de la Semana del Ambiente y el Día del Transporte Sostenible de la Universidad de Costa Rica

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ refiere que el lunes 5 de junio de 2023 asistió en conjunto con el Dr. Eduardo Calderón, el Dr. Carlos Palma y la M.Sc. Ana Carmela Velázquez a la inauguración de la Semana del Ambiente, y al Día del Transporte Sostenible en la Universidad de Costa Rica a propósito de su 15.º aniversario. Detalla que se organizó una caminata desde finca 1 hasta finca 3 y se culminó con una actividad en el toldo del Programa de Institucional de la Persona Adulta y Adulta Mayor (PIAM), donde tuvieron la grata compañía de niños y niñas del Centro Infantil Laboratorio (CIL), acompañados de sus padres, además de muchos otros grupos como el de senderismo, el PIAM, el Programa de Voluntariado, el Programa de Deportes y Recreación. Fue una actividad que disfrutó muchísimo.

m) Actividad relacionada con el impacto de la resolución alternativa de conflictos en Costa Rica

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ menciona que el viernes 2 de junio de 2023 estuvo en el Poder Judicial como panelista en una actividad sobre el impacto de la resolución alterna de conflictos en Costa Rica. Lo invitaron para que lo expusiera desde la perspectiva de la Institución. Resalta que en esta actividad hubo mucha organización y participaron todas las autoridades del Poder Judicial, desde el presidente de la Corte Suprema de Justicia hasta muchos otros magistrados. Resalta que un genetista estuvo hablando de resolución alterna de conflictos en la Corte.

Agradece la colaboración de profesoras de la Facultad de Derecho y de las asesoras legales de la Administración, así como el gran trabajo de la Licda. Caterina Elizondo Lucci, periodista de la Rectoría.

n) Cancelación de Asamblea Colegiada Representativa

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comparte que en una reunión con la M.Sc Ana Carmela Velázquez y el Dr. Carlos Araya acordaron cancelar la Asamblea Colegiada Representativa que estaba programada para el lunes 12 de junio de 2023, con el propósito de dedicar el tiempo y el análisis pertinente que se requiere a propósito de la negociación del FEES, que sería el día siguiente.

Como es costumbre, queda totalmente anuente a cualquier pregunta o comentario.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez por el informe. Cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez por su informe. En relación con el último punto sobre la suspensión de la Asamblea Colegiada Representativa programada para el próximo lunes 12 de junio de 2023, que tenía como punto único la reforma estatutaria relacionada con las Sedes Regionales, le parece que no es el momento más adecuado para que desvíen la atención de un aspecto que en este momento es trascendental para la Rectoría: la negociación del FEES y las implicaciones que esto tiene. Realmente no solo es el FEES, también se trata del presupuesto del LanammeUCR, que también es muy relevante.

Indica que, teniendo en cuenta esta ventana de tiempo que se abre con la cancelación de la Asamblea Colegiada Representativa, le parecería fundamental abrir otra ventana para conversar, nuevamente, con

las personas de las sedes, pues como saben hay un grupo de personas que se opone a la reforma aunque ha habido espacios de participación de toda la comunidad universitaria; tal como el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* lo establece en cuanto a las consultas, se ha concretado la participación de las señoras y señores directores en el proceso de discusión en la Comisión de Estatuto Orgánico en el 2021, y también durante este periodo, la M.Sc. Ana Carmela Velázquez ha participado en diferentes actividades a las que le han invitado para referirse a la reforma.

Le parecería importante establecer algún espacio formal de intercambio de criterios que les permita tener todavía mayor claridad respecto a la reforma, para el momento de llegar a la Asamblea Colegiada Representativa. Plantea como propuesta que se conforme una comisión de tres personas que se reúna nuevamente con el Consejo de Área de Sedes Regionales y en espacios formales con las Asambleas de Sede, es decir, no en reuniones donde se invita, sino en el espacio formal de cada Asamblea de Sede y también tener un espacio de diálogo con la FEUCR y con el Movimiento Estudiantil.

Lo anterior para que, cuando se llegue a la Asamblea Colegiada Representativa en el segundo semestre, cuando así sea programada, cuenten con niveles de consenso mayores que permitan escuchar las posiciones. Detalla que en el proceso de escucha esas posiciones habían identificado un par de aspectos que consideraron perfectibles en la reforma, particularmente la redacción del artículo 108 bis.

Expone que, a pesar del espíritu que el artículo 108 bis pretendía hacer, si se le da una lectura a lo que señala el párrafo de ese artículo se ve que no es lo que se pretendía, agrega que así podrían identificar algún otro aspecto, pero sobre todo darían el espacio de diálogo que es fundamental dentro de la comunidad universitaria y máxime de cara a una Asamblea Colegiada Representativa de tanta relevancia como será esta.

Exterioriza que no tiene la mínima duda de que el espíritu de este Consejo Universitario ha sido el fortalecimiento de la regionalización universitaria y de las sedes, y sobre esa línea va la reforma; sin embargo, aquellos aspectos que se consideren que puedan no estar alineados en esa dirección los puedan conversar de previo a la Asamblea Colegiada Representativa.

A partir de la propuesta del Dr. Gustavo Gutiérrez, plantea la creación de esa comisión, que cree podría ser de tres personas, insiste en que conversen con las señoras y señores directores en el Consejo de Área de Sedes Regionales y con cada una de las Asambleas de Sede; esperaría que se convoque a una Asamblea específica para tocar este tema con la Comisión y con las personas que han manifestado su oposición abierta a la reforma, pues le parece fundamental escucharlas, independientemente de la Asamblea, porque puede ser que algunas de estas personas pertenezcan a la Asamblea, pero puede ser que otras no, por lo que le parecería importante escuchar a todas, así como también a la FEUCR. De esta manera, esta Comisión, en el plazo previo a la inclusión de este tema en la agenda de la Asamblea Colegiada Representativa, podría brindarles un panorama más claro.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ indica que está completamente de acuerdo con la propuesta que el Dr. Carlos Araya presenta, especialmente para tener esos espacios de conversación y, de alguna forma, desmitificar algunas preocupaciones al respecto. Reitera que, tal como mencionó el Dr. Carlos Araya, la intención siempre ha sido fortalecer la regionalización y fortalecer a las sedes y a los recintos, de manera que si es necesario continuar con este proceso lo harán las veces requeridas para que la Asamblea Colegiada Representativa pueda tomar un voto informado en este proceso. Cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE declara su total acuerdo con esta iniciativa. Recuerda que cuando el año pasado se suspendió la Asamblea Colegiada Representativa alrededor de este tema, esa fue la idea. Explica que en algún momento lo conversó con la M.Sc. Ana Carmela Velázquez: que era necesario que desde el Órgano Colegiado tuvieran ese acercamiento con las distintas unidades académicas, con las sedes

regionales para presentar de una manera objetiva la propuesta que elevaba el Consejo Universitario a la Asamblea Colegiada Representativa, declara que en buena hora se va a hacer, y le parece que además de escuchar a las personas de las sedes regionales que están presentando sus preocupaciones, también como Órgano Colegiado deben presentar las fortalezas que tiene la propuesta.

Destaca que, entre esas fortalezas, son de su especial interés las modificaciones a los artículos 108 y 109 que buscan trabajar la desconcentración y descentralización de carreras, lo cual engloba mucho de lo que se está tratando de proponer desde la Comisión de Docencia y Posgrado en cuanto al reglamento de carreras descentralizadas o desconcentradas que ahora más bien se está llamando “en corresponsabilidad”.

Reitera su total apoyo a la iniciativa e indica que le gustaría formar parte de esta comisión porque ahora estaría abordando esa reforma al capítulo nueve del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*; sin embargo, deberían continuar más adelante con la presentación de otros proyectos, como por ejemplo este de carreras en corresponsabilidad.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra al Lic. William Méndez.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ consulta al Dr. Carlos Araya la posibilidad de que más bien esto lo asuma la Comisión de Estatuto Orgánico en pleno, no con ánimo de sobrecargar la agenda de esta Comisión, sino para no crear otra actividad adicional en su agenda.

Expone que es una recomendación y que no tiene ningún inconveniente con que sea también una comisión especial para este encargo.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA agradece al Lic. William Méndez, le indica que con esta comisión especial se estarían efectuando por lo menos diez reuniones, en virtud de que son seis sedes, el Movimiento Estudiantil, el Consejo de Área de Sede Regionales, más las personas que han manifestado su oposición a la reforma, eso implica al menos diez reuniones, diez audiencias, lo cual significaría prácticamente paralizar la Comisión de Estatuto Orgánico, lo cual no cree conveniente por las temáticas que se traen, pues son todas muy relevantes y normalmente todas urgen. Reitera que eso significaría una carga que implicaría detener prácticamente la Comisión de Estatuto Orgánico por más de dos meses y medio o tres, lo cual no ve conveniente.

Declara que se inclina más por una comisión especial. Recuerda que la misma necesariamente tendría que desplazarse a cada una de las Sedes y que, por la cantidad de personas que son en la Comisión, este sería un proyecto complejo de coordinar.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ manifiesta que está totalmente de acuerdo con la respuesta del Dr. Carlos Araya, pues no es práctico para la Comisión de Estatuto Orgánico dedicarse a ese tema. Indica que habían pensado en tres personas, le parece que la M.Sc. Ana Carmela Velázquez debe formar parte de ese proceso por haber coordinado la Comisión que realizó ese trabajo, obviamente no tiene problema con que el Dr. Germán Vidaurre participe, sin embargo, sí es muy importante que la Srta. Valeria Bolaños se involucre en esta Comisión por tener esa dualidad de funciones: ser miembro del Consejo Universitario y además del Directorio en ejercicio. Reitera que la Srta. Valeria Bolaños debe formar parte y propone que lo consideren.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA manifiesta que, sobre este último punto, está totalmente de acuerdo, por lo que apoya la formación de esa Comisión para tratar de llevar una posición consensuada a la Asamblea Colegiada Representativa en el momento que se presente.

Se refiere a otros puntos que mencionó el Dr. Gustavo Gutiérrez en su informe; en primer lugar, menciona el gusto que le da conocer la serie de cumplimientos de acuerdos de este Consejo Universitario, ya que eso es importante resaltarlo, porque da idea del cuidado que la Administración está prestando a los acuerdos que este Consejo Universitario toma con relación a las acciones que ejecuta la Rectoría, en ese sentido ve varias acciones que ha realizado la Administración tendientes a darle cumplimiento a los acuerdos que en el plenario se han emanado, lo que significa una eficiente labor de parte de la Rectoría.

Describe, en segundo lugar, la inauguración de la Semana Ambiental de la Universidad, que se realizó el día de ayer, lo cual le parece que no es un asunto menor, sino de gran relevancia para esta Universidad y el país. Amplía lo detallado por el Dr. Gustavo Gutiérrez, quien no hizo mención del acuerdo de formar un observador ambiental —consulta al Dr. Gustavo Gutiérrez si es el nombre correcto— para que se le dé seguimiento a todas las acciones ambientales que supone que se van a celebrar en el país.

Especifica que este acuerdo se celebra con el Observatorio del Desarrollo, indica que ya no se le llama “Observatorio”, lo llaman Centro de Investigación Observatorio para el Desarrollo, pues recientemente le cambiaron el nombre cuando lo convirtieron en Centro de Investigación. Cree que es importante que la Universidad esté dando paso a la creación de un observatorio en temas ambientales, y que a su vez les conducen como Universidad y como país a muchos retos que deben asumir en el campo ambiental, en la pérdida de cobertura boscosa, de tratamiento de aguas residuales, el uso de pesticidas, el abuso de combustibles fósiles, etcétera.

La Universidad debe estar presente investigando sobre ello, produciendo nuevos proyectos que vayan a contribuir con una conciencia ambiental en el país y que de alguna manera logre permear a los sectores políticos para que diseñen y ejecuten políticas públicas, dado que son trascendentales los efectos que está causando el calentamiento global; se han sufrido en semanas anteriores en el país con temperaturas muy altas, sequías. Con la entrada del fenómeno del niño ven cómo va a haber problemas, precisamente porque se va a tener poca época de lluvias; insiste que son problemas graves que se están presentando.

Expone que, como una generación que ha sido privilegiada, pues ha disfrutado de todos los bienes de la naturaleza, de los recursos naturales, no pueden permitir que se herede a las futuras generaciones un país que tenga retrocesos en el tema ambiental. Le alegra mucho esa situación que ayer se anunció con el Programa de las Naciones Unidas, indica que el Dr. Gustavo Gutiérrez les puede ampliar sobre ese convenio que se celebró, el cual le parece que es un paso fundamental.

Insta a toda la comunidad universitaria, a la comunidad científica, a docentes y a las personas estudiantes para que elaboren proyectos a todo nivel, que tengan que ver con el ambiente, también a los responsables de la acción social en cada una de las unidades académicas, con el fin de que sean una Universidad totalmente amigable y sostenible con el ambiente; se van a lamentar por los efectos que está causando y que podrán causar en el futuro si no toman acciones hoy, y todavía mucho más las futuras generaciones al no cambiar lo suficiente para evitar que estos problemas se sigan presentando con mucha mayor fuerza. Reitera que le agrada mucho este reconocimiento.

Expone que, por los demás temas mencionados en el informe, la Rectoría y el Dr. Gustavo Gutiérrez están trabajando bien, porque efectivamente están asumiendo una serie de actividades tanto internas como externas y están poniendo de nuevo a la Universidad en la agenda nacional. Le da las gracias por la presentación del informe.

Solicita al Dr. Gustavo Gutiérrez una investigación respecto de una denuncia interpuesta por estudiantes de la Sede Regional del Pacífico, se trata de una carta que recibieron como miembros del plenario —cree que todos la recibieron— donde se solicita hacer una investigación de varias anomalías en la Sede Regional del Pacífico. Le plantea al Dr. Gustavo Gutiérrez que les ayude a hacer esa investigación e informarles en plenario de lo que está sucediendo en esta sede regional.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece al Dr. Carlos Palma. Solicita —para tener orden— que por favor hagan las intervenciones que están relacionadas con el informe del Dr. Gustavo Gutiérrez en este momento y al final se refieran a las intervenciones de la propuesta que hizo el Dr. Carlos Araya, porque ameritaría un acuerdo. Cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece al Dr. Carlos Palma por sus palabras y sobre todo por la reflexión en torno a la responsabilidad ambiental en el país, sobre lo cual hace énfasis también. Manifiesta que, sin temor a equivocarse, la Universidad de Costa Rica es una de las muy pocas instituciones a nivel nacional que reservan un día totalmente sin humo en todas sus instalaciones, lo cual les tiene que llenar de orgullo. Detalla que esto no es solo significativo para intentar reducir por un día las emisiones que se generan en los diferentes campos, sino que es relevante para la reflexión y la sensibilización que se tiene que instar, tal y como el Dr. Carlos Palma lo ha presentado. También la apropiación de ese espacio, de que perfectamente se pueda prescindir de vehículos de combustión, aunque sea por un día. Esto es significativo en definitiva y tiene un impacto positivo.

Destaca que es muy lamentable ver a los compañeros y compañeras hablando mal de esta iniciativa que, sobra decir, tiene quince años, pues detalla que esto fue obra de otra Administración y que en lo que resta de su Administración la van a mantener y espera que así sea en futuras gestiones administrativas de la Institución. Expone que algunas personas han criticado esta decisión porque, supuestamente, no tienen otra alternativa más que venir en su propio vehículo de combustión a la Universidad de Costa Rica. No consideran el transporte público, no consideran el tren, no consideran absolutamente ninguna otra opción, y como se lo dijo alguien textualmente: “Yo tengo derecho a dejar mi vehículo al frente de mi oficina en la Universidad de Costa Rica”.

Trae a colación las críticas que ha recibido con la determinación de eliminar el parqueo de la Escuela de Artes Plásticas. Expresa que, con mucho orgullo, se tomó esa decisión para convertir ese espacio en un área verde que sea la entrada de la Universidad de Costa Rica y que, como se dieron cuenta, ya iniciaron las obras. Amplía que la intención última es conectar el Jardín Botánico José María Orozco con la Reserva Leonelo Oviedo, a través de un corredor biológico.

Revela que le han “dado duro” porque se eliminaron sesenta parqueos en un periodo de crisis extrema de parqueos en la Universidad de Costa Rica. Declara que estas decisiones las van a mantener, van a ser consistentes con el discurso durante el año y medio que les queda de gestión.

Responde al Dr. Carlos Palma, con respecto a la situación de la Sede Regional del Pacífico, que se enteró de una forma curiosa, no sabía absolutamente nada y fue enterado mediante nada oficial, porque hasta el día de ayer no había llegado absolutamente nada a la Rectoría. Eran “dimes y diretes” en diferentes instancias, el sindicato lo abordó el sábado por lo que estaba ocurriendo y debe decir que no tenía nada de información. Argumenta que en el Consejo de Rectoría abordaron este tema desde esa perspectiva de que eran “dimes y diretes”, porque no tenían nada oficializado. Indica que solicitó a la vicerrectora de Acción Social que por favor visite la Sede en Puntarenas para hablar con diferentes sectores.

Detalla que la vicerrectora fue el viernes pasado y tuvieron la oportunidad de generar información y de retroalimentarse el día de ayer. Agrega que estuvo en conversación con la FEUCR al respecto y en la noche conversó con el Dr. Oriester Abarca Hernández, director de la Sede, sobre el contexto.

Explica que hay una situación que no tienen nada clara y una de las propuestas que están manejando es que hay que ir a la Sede y oír a todas las partes para ver qué es exactamente lo que está ocurriendo, que, al igual que el Dr. Carlos Palma, la Administración está muy preocupada. Alega que, en un contexto como el de negociación de FEES, no es prudente que una situación de esta naturaleza incremente durante el transcurso de la semana e incluso que esté viva la otra semana, así que lo están atendiendo con toda la responsabilidad del caso para que a muy corto plazo haya una salida por el bien institucional.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE refiere que, en la misma línea que mencionaba el Dr. Gustavo Gutiérrez, al menos desde 2012 o 2013, el Centro de Investigación en Contaminación Ambiental (CICA) aprovechaba el 5 de junio para realizar mediciones ambientales en el campus *Rodrigo Facio*, si la práctica se ha mantenido, se debería tener datos de los últimos doce años más o menos.

Indica que sería muy interesante si se pudiera, en un momento, presentar ante el Consejo estos resultados, porque se puede ver el efecto dentro del campus universitario de esta iniciativa, la cual sería la parte científica del impacto ambiental que se tiene. Además, está también la otra parte que mencionó el Dr. Gustavo Gutiérrez de por un día crear esa conciencia de cómo cada persona puede cambiar sus costumbres para ajustarse a un sistema que piense más en protección al ambiente. De manera que hay un aspecto político y uno científico; esta última sería interesante valorarla.

Sabe que se hacían las mediciones dentro del campus universitario y en aquellos años plantearon la idea de que también deberían hacer una medición fuera de este, para valorar cómo afecta que se cierre la Universidad, no solo en la parte de logística, sino también en cuestiones de contaminación en el área. Pensando en eso que ahora mismo decía el Dr. Gustavo Gutiérrez, que muchas personas en lugar de cambiar esas prácticas, siguen viniendo con sus carros y entonces se da esa situación alrededor del anillo de la ciudad. Menciona que sería una propuesta preguntar al CICA si tienen esos datos analizados y si los pueden presentar.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece al Dr. Germán Vidaurre. Consulta si hay alguna otra intervención con respecto al informe del Dr. Gustavo Gutiérrez, al no haberla indica que entonces pasarían al último punto, que presentó el Dr. Gutiérrez en su informe y que originó la propuesta que hace el Dr. Carlos Araya. Cede la palabra a la Srta. Valeria Bolaños.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario toma un acuerdo relacionado con la discusión de la reforma estatutaria de las Sedes y Recintos.

LA SRTA. VALERIA BOLAÑOS aplaude la decisión tomada, considera que el disenso es algo natural, que incluso llega a ser positivo, cree que la propuesta que plantea el Dr. Carlos Araya puede llegar a ser muy provechosa en el ejercicio, que es necesario en términos de la construcción de la estructura universitaria y la percepción de lo que se espera de la estructura universitaria. Sobre todo, en el marco de la negociación del FEES, se cree que es la ruta adecuada la que señalan.

En la misma línea de lo que señalaba el Dr. Gustavo Gutiérrez, piensa que es importante que en esa comisión exista una representación estudiantil, le parece que es algo fundamental, sobre todo porque esta reforma ha sido muy discutida entre estudiantes. Manifiesta que ayer conversaba con la M.Sc. Ana Carmela Velázquez sobre algunas cuestiones que considera importantes con respecto a este asunto de la reforma. Responde que sí le gustaría formar parte de la Comisión.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece a la Srta. Valeria Bolaños. Cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA en la misma línea de la Srta. Valeria Bolaños, resalta la decisión, le parece que es lo apropiado, es lo que cabe en este momento: que como institución se unan esfuerzos para consolidar la lucha en pro de garantizar el derecho a la educación superior y, además, que se fortalezca la línea que institucionalmente debe estar siendo posicionada a nivel social con relación al LanammeUCR. Reitera que esta decisión de los miembros la celebra y la resalta.

Detalla que en la misma línea estuvieron el día de ayer, desde la Comisión de Estatuto Orgánico, analizando puntos que consideraron críticos en materia de antecedentes de cara a esta situación, y que será analizada por la Asamblea Colegiada Representativa. Amplía que fue una discusión que ha venido dándose en otras sesiones de la Comisión de Estatuto Orgánico, que le parece merecen ese detalle y esa atención.

Expresa al Órgano Colegiado que también tiene interés en formar parte de esta comisión especial, principalmente —repite— porque desde el año pasado que lo estuvieron analizando, cuando la M.Sc. Ana Carmela Velázquez era la coordinadora de la Comisión, le ha surgido ese interés y el día de ayer entendió que esa comprensión de los antecedentes y la participación en las discusiones que se han llevado a cabo le permiten plantear su nombre para integrar la Comisión y escuchar también a la comunidad universitaria de las Sedes.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece al Dr. Jaime Alonso Caravaca. Solicita que valoren los elementos que daba el Dr. Carlos Araya de la dedicación que esta Comisión vaya a tener. Considera que tres personas es poco, pensando en la posibilidad de que alguien no pueda asistir tal vez a alguna de las visitas, por lo que tener cuatro personas sería lo ideal; sin embargo, le preocupa mucho que se haga una Comisión muy grande porque eso les entorpece bastante el quehacer del Consejo Universitario.

Expone que ya tiene listo y va a presentar el próximo jueves el cronograma de las visitas a las sedes como Órgano Colegiado, verán que es intenso, pero va a cumplir con su plan de completar hasta finalizar el año la visita a todas las sedes, aunque eso obliga a que tengan que armonizar aún más el trabajo para asumir esta otra responsabilidad.

Sugiere que la conformación de la Comisión no sea de más de cuatro personas. Manifiesta que el Dr. Carlos Araya se ofreció a participar y por supuesto que como representante de Sedes Regionales debe estar en la Comisión, así como la representación estudiantil a través de la Srta. Valeria Bolaños, pues también le parece importante. Revela que estaban llevando el tema el año anterior con la Comisión de Estatuto Orgánico y conoce sobre los últimos casi tres años de trabajo con esta propuesta, los detalles y el análisis que ha llevado, por lo que quisiera participar, y reconoce que puede ser que no lo logre en todas las ocasiones, pero que considera que cuatro personas deberían formar parte.

Valora la intervención que les hace el Dr. Jaime Alonso Caravaca por su participación en la Comisión de Estatuto Orgánico, pues podría tener una vinculación en el proceso, lo cual puede ser de valor para la Comisión, precisamente porque es en la Comisión de Estatuto Orgánico en la que se ha discutido sobre esta reforma. Consulta al Dr. Germán Vidaurre si está de acuerdo con que se conforme la Comisión de esa manera, o si igual quisiera mantener su nombre para que sea incluido en la Comisión. Desconoce cómo quieren abordarlo, pero cree que deberían evitar una comisión muy grande para que no sea complicado al coordinar las visitas. Cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS ARAYA expresa que está de acuerdo con que no sean tres personas como lo dijo originalmente, sino cuatro. Desde ese punto de vista, le solicita al Dr. Germán Vidaurre que valore esa posición, le parece que el Dr. Jaime Alonso Caravaca, por formar parte de la Comisión de Estatuto Orgánico, ha tenido una vinculación mayor con la dinámica, incluso en las participaciones del año pasado, dentro de ese proceso de diálogo que tuvo la M.Sc. Ana Carmela Velázquez que, en algunas ocasiones le acompañaron, por lo que cree que podría tener mayor nivel de detalle respecto a la propuesta.

Destaca que finalmente, lo importante es que la Comisión pueda arrancar lo antes posible, ojalá esta misma semana, dado que están en el mes de junio y el trabajo tiene que ser muy rápido para que pueda discutirse en Asamblea Colegiada Representativa este año.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE indica que no hay problema, procede a retirar su nombre.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias al Dr. Germán Vidaurre. Menciona que la propuesta de acuerdo sería la siguiente: *Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA crear una Comisión Especial para valorar la reforma estatutaria de las Sedes y Recintos en conjunto con las Asambleas de cada una de las Sedes, la Comisión estará conformada por la M.Sc. Ana Carmela Velázquez, la Srta. Valeria Bolaños Alfaro, el Dr. Jaime Caravaca Morera y el Dr. Carlos Araya Leandro, quien la coordinará.*

Seguidamente anuncia que ingresarán a una sesión de trabajo, en virtud de que quiere delimitar un poco el espacio de acción de la Comisión.

*****A las once horas y un minuto, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las once horas y dieciséis minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ indica que la propuesta de acuerdo sería: *Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA crear una Comisión Especial para abordar los alcances de la reforma estatutaria de las Sedes y Recintos, en conjunto con los diferentes grupos que han manifestado interés en esta reforma, incluyendo el Consejo de Área de Sedes Regionales, las asambleas de sedes y la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica. La Comisión estará conformada por la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, la Srta. Valeria Bolaños Alfaro, el Dr. Jaime Caravaca Morera y el Dr. Carlos Araya Leandro, quien la coordinará.*

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE. Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Srta. Valeria Bolaños, Lic. William Méndez, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA crear una Comisión Especial para abordar los alcances de la reforma estatutaria de las Sedes y Recintos, en conjunto con los diferentes grupos que han manifestado interés en esta reforma, incluyendo el Consejo de Área de Sedes Regionales, las asambleas de sedes y la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica. La Comisión estará conformada por la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, la Srta. Valeria Bolaños Alfaro, el Dr. Jaime Caravaca Morera y el Dr. Carlos Araya Leandro, quien la coordinará.

ACUERDO FIRME.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ informa que procederá a realizar un receso de veinte minutos.

*****A las once horas y diecisiete minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y cuarenta minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Palma, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE. Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Srta. Valeria Bolaños, Lic. William Méndez, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez. *****

ARTÍCULO 4

La señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, presenta la Propuesta Proyecto de Ley CU-55-2023 en torno al Proyecto de Ley *Gobernanza de los servicios digitales y el comercio electrónico*, Expediente N.º 23.184.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ expone el dictamen, que, a la letra, dice:

ANÁLISIS

Criterios y consultas

I. Criterio de la Oficina Jurídica (OJ)¹

La Oficina Jurídica determinó, a partir de su análisis, que desde el punto de vista estrictamente jurídico el proyecto de ley denominado *Gobernanza de los servicios digitales y el comercio electrónico*, no incide en el ámbito de acción constitucional de la Institución, tampoco representa una afectación negativa en la amplia capacidad y plena autonomía universitaria ni en sus diferentes componentes.

II. Consultas especializadas

Debido a la solicitud realizada por la Dirección del Consejo Universitario, se recibió el criterio de la Escuela de Ciencias de la Comunicación e Informática².

Las observaciones y recomendaciones enviadas por la Escuela de Ciencias de la Comunicación e Informática (ECCI) se sintetizan a continuación:

1. Respecto al artículo 4, inciso a), es relevante definir lo que se entiende por cadena de bloques o *blockchain*. Por otro lado, en el inciso m) se considera incorrecto afirmar que grandes plataformas como Amazon o Uber sean neutrales. Además, en el inciso o) es importante incluir los servicios de procesamiento de datos como servicios de intermediación o intermediarios.
2. En el artículo 5, párrafo 1, se debe tener cuidado con los *deepfakes*, debido a que es una tecnología que avanza rápidamente. En relación con el párrafo 2 se debe considerar que la información de los mensajes puede ser modificada, salvo que esos mensajes sean firmados digitalmente o protegidos por algún otro medio.
3. En un sistema distribuido el tiempo absoluto no existe, por lo que en el artículo 6 se debería establecer un servidor con la hora oficial del país, por ejemplo, el servidor de tiempo del Banco Central de Costa Rica (BCCR).
4. Se recomienda mejorar la redacción de la última frase expuesta en el artículo 8 referente al prestador de servicios en las ofertas, debido a que se considera ambigua.
5. Se considera delicado legalizar el envío de correos no solicitados a personas que no hayan autorizado, de manera previa, recibir ese tipo de información. Por consiguiente, se debería modificar lo expuesto en el artículo 10, párrafo 1, debido a que crea un portillo para legalizar el *spam*. Asimismo, es recomendable establecer que las personas puedan solicitar ser excluidas de las listas de distribución e incluir penalizaciones por no respetarlo.
6. Se recomienda en el artículo 10, párrafo 2, reducir el vocabulario permitido, para que este pueda ser filtrado fácilmente por los sistemas automáticos de reglas.
7. En el artículo 22, en el caso del punto a) no se indica el marco de referencia para definir el nivel de protección de los datos, lo que puede conllevar a diferentes definiciones de categorías de protección, causando confusión en usuarios del servicio. Además, es relevante señalar sobre el punto b) que no es necesario que el presente proyecto de ley defina un marco de referencia, pero puede aludir a alguno que ayude a estandarizar esta información.
8. Respecto a las evaluaciones del consumidor expuestas en el artículo 26, se considera prudente que solo apliquen para los *marketplaces*.

¹ Dictamen OJ-972-2022, del 11 de octubre de 2022.

² Las observaciones se remitieron en el oficio ECCI-727-2022, del 9 de noviembre de 2022.

9. En el artículo 30 referente a las comunicaciones electrónicas no solicitadas por consumidores, párrafo 3, es importante resaltar que actualmente un comercio que continúe con los servicios de red convergente puede exponerse a perder el acceso a los servicios de telecomunicaciones. Dicha penalización debe mantenerse, independientemente, de otras aplicables.
10. La regulación acerca de los servicios de la copia temporal de datos expuesta en el artículo 32, inciso 1d), se considera ambigua. Por ejemplo, si una VPN (red privada virtual) oculta la IP (dirección de protocolo de Internet) de usuarios para brindarles privacidad ¿estaría en contra de esta ley? La mayor parte de las empresas tienen VPNs corporativas.
11. Respecto al servicio de alojamiento de datos y plataformas en línea, descrito en el artículo 33, se indica como aspecto a considerar que no se están teniendo en cuenta los servicios de cómputo.
12. Desde un punto de vista de seguridad de la información sobre medios electrónicos, se recomienda, en el artículo 35, que las comunicaciones sean cifradas de punto a punto, aun cuando esto imposibilite el poder buscar indicios de actividades ilícitas.
13. En el artículo 36 referido a las órdenes de actuación contra contenidos ilícitos, se recomienda establecer mecanismos automatizados para facilitar el compartir órdenes de actuación contra contenidos ilícitos. Estos mecanismos podrían ser propuestos por la parte judicial (por ejemplo, un estándar nacional o internacional) o, bien, provistos por los prestadores de servicios.
14. El artículo 41 muestra los términos y condiciones que deberán cumplir los servicios intermediarios; sin embargo, se señala que el requisito expuesto en el inciso c) podría implicar que algunos servicios dejen de operar en el país, debido a que no cuentan con los términos disponibles en español.
15. En relación con las infracciones leves expuestas en el artículo 59, se considera que, para las nuevas empresas con grandes posibilidades de crecimiento, podría ser complicado cumplir con todas estas regulaciones (no solamente en Costa Rica). Esta situación puede promover monopolios, debido a que sería trivial para las empresas consolidadas cumplir con lo que se les solicita.

PROPUESTA DE ACUERDO

Luego del análisis efectuado al Proyecto de Ley denominado *Gobernanza de los servicios digitales y el comercio electrónico*, Expediente N.º 22.184, la Dirección del Consejo Universitario presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. La Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 88 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de Ley denominado: *Gobernanza de los servicios digitales y el comercio electrónico*, Expediente N.º 22.184 (AL-CPECTE-C-0191-2022, del 27 de septiembre de 2022).
2. El proyecto de ley³ en cuestión tiene como objetivo proveer de una regulación legal del comercio electrónico, que contribuya a erradicar los problemas de falta de seguridad jurídica y competitividad del país, así como de consumidores. Para dotar al país de una legislación en materia de comercio electrónico, el proyecto retoma varios aspectos contemplados en la propuesta de ley de servicios digitales de la Unión Europea (año 2020), que se espera será aprobada en el 2023 con el nombre: “Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo Relativo a un Mercado Único de Servicios Digitales de 2020” (“*Digital Services Act*”).
3. La Oficina Jurídica, por medio del Dictamen OJ-972-2022, del 11 de octubre de 2022, manifestó que el proyecto de ley denominado: *Gobernanza de los Servicios Digitales y el Comercio Electrónico* no incide en el ámbito de acción constitucional de la Institución, tampoco representa una afectación negativa en la amplia capacidad y plena autonomía universitaria ni en sus diferentes componentes.

³ El proyecto de ley es propuesto por las señoras diputadas, Kattia Cambroner Aguiluz y Johana Obando Bonilla; y los señores diputados Gilberto Campos Cruz, Jorge Dengo Rosabal, Eliécer Feinzaig Mintz y Diego Vargas Rodríguez.

-
4. Se presenta a continuación, una síntesis de los comentarios y recomendaciones sobre el proyecto de ley en análisis, por parte de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática (oficio ECCI-727-2022, del 9 de noviembre de 2022).
- 4.1 Respecto al artículo 4, inciso a), es relevante definir lo que se entiende por cadena de bloques o *blockchain*. Por otro lado, en el inciso m) se considera incorrecto afirmar que grandes plataformas como Amazon o Uber sean neutrales. Además, en el inciso o) es importante incluir los servicios de procesamiento de datos como servicios de intermediación o intermediarios.
 - 4.2 En el artículo 5, párrafo 1, se debe tener cuidado con los *deepfakes*, debido a que es una tecnología que avanza rápidamente. En relación con el párrafo 2 se debe considerar que la información de los mensajes puede ser modificada, salvo que esos mensajes sean firmados digitalmente o protegidos por algún otro medio.
 - 4.3 En un sistema distribuido el tiempo absoluto no existe, por lo que en el artículo 6 se debería establecer un servidor con la hora oficial del país, por ejemplo, el servidor de tiempo del Banco Central de Costa Rica (BCCR).
 - 4.4 Se recomienda mejorar la redacción de la última frase expuesta en el artículo 8 referente al prestador de servicios en las ofertas, debido a que se considera ambigua.
 - 4.5 Se considera delicado legalizar el envío de correos no solicitados a personas que no hayan autorizado, de manera previa, recibir ese tipo de información. Por consiguiente, se debería modificar lo expuesto en el artículo 10, párrafo 1, debido a que crea un portillo para legalizar el *spam*. Asimismo, es recomendable establecer que las personas puedan solicitar ser excluidas de las listas de distribución e incluir penalizaciones por no respetarlo.
 - 4.6 Se recomienda en el artículo 10, párrafo 2, reducir el vocabulario permitido, para que este pueda ser filtrado fácilmente por los sistemas automáticos de reglas.
 - 4.7 En el artículo 22, en el caso del punto a) no se indica el marco de referencia para definir el nivel de protección de los datos, lo que puede conllevar a diferentes definiciones de categorías de protección, causando confusión en usuarios del servicio. Además, es relevante señalar sobre el punto b) que no es necesario que el presente proyecto de ley defina un marco de referencia, pero puede aludir a alguno que ayude a estandarizar esta información.
 - 4.8 Respecto a las evaluaciones del consumidor expuestas en el artículo 26, se considera prudente que solo apliquen para los *marketplaces*.
 - 4.9 En el artículo 30 referente a las comunicaciones electrónicas no solicitadas por consumidores, párrafo 3, es importante resaltar que actualmente un comercio que continúe con los servicios de red convergente puede exponerse a perder el acceso a los servicios de telecomunicaciones. Dicha penalización debe mantenerse, independientemente, de otras aplicables.
 - 4.10 La regulación acerca de los servicios de la copia temporal de datos expuesta en el artículo 32, inciso 1d), se considera ambigua. Por ejemplo, si una VPN (red privada virtual) oculta la IP (dirección de protocolo de Internet) de usuarios para brindarles privacidad ¿estaría en contra de esta ley? La mayor parte de las empresas tienen VPNs corporativas.
 - 4.11 Respecto al servicio de alojamiento de datos y plataformas en línea, descrito en el artículo 33, se indica como aspecto a considerar que no se están teniendo en cuenta los servicios de cómputo.
 - 4.12 Desde un punto de vista de seguridad de la información sobre medios electrónicos, se recomienda, en el artículo 35, que las comunicaciones sean cifradas de punto a punto, aun cuando esto imposibilite el poder buscar indicios de actividades ilícitas.
 - 4.13 En el artículo 36 referido a las órdenes de actuación contra contenidos ilícitos, se recomienda establecer mecanismos automatizados para facilitar el compartir órdenes de actuación contra contenidos ilícitos. Estos

mecanismos podrían ser propuestos por la parte judicial (por ejemplo, un estándar nacional o internacional) o, bien, provistos por los prestadores de servicios.

4.14 El artículo 41 muestra los términos y condiciones que deberán cumplir los servicios intermediarios; sin embargo, se señala que el requisito expuesto en el inciso c) podría implicar que algunos servicios dejen de operar en el país, debido a que no cuentan con los términos disponibles en español.

4.15 En relación con las infracciones leves expuestas en el artículo 59, se considera que, para las nuevas empresas con grandes posibilidades de crecimiento, podría ser complicado cumplir con todas estas regulaciones (no solamente en Costa Rica). Esta situación puede promover monopolios, debido a que sería trivial para las empresas consolidadas cumplir con lo que se les solicita.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, que la Universidad de Costa Rica **recomienda aprobar** el Proyecto: ***Gobernanza de los servicios digitales y el comercio electrónico***, Expediente N.º 22.184, **siempre y cuando se tomen en cuenta las recomendaciones expuestas en el considerando 4.**

La Universidad de Costa Rica queda en la mejor disposición de colaborar con el criterio de personas expertas para aportar en este proyecto de ley.”

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece a la MBA Joselyn Valverde Monestel, asesora de la Unidad de Estudios, quien llevó la integración y preparación del presente dictamen.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE. Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Srta. Valeria Bolaños, Lic. William Méndez, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Gustavo Gutiérrez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 88 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de Ley denominado: *Gobernanza de los servicios digitales y el comercio electrónico*, Expediente N.º 23.184 (AL-CPECTE-C-0191-2022, del 27 de septiembre de 2022).**
- 2. El proyecto de ley⁴ en cuestión tiene como objetivo proveer de una regulación legal del comercio electrónico, que contribuya a erradicar los problemas de falta de seguridad jurídica y competitividad del país, así como de consumidores. Para dotar al país de una legislación en materia de comercio electrónico, el proyecto retoma varios aspectos contemplados en la propuesta de ley de servicios digitales de la Unión Europea (año 2020), que se espera será aprobada en el 2023 con el nombre: “Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo Relativo a un Mercado Único de Servicios Digitales de 2020” (“Digital Services Act”).**

⁴ El proyecto de ley es propuesto por las señoras diputadas, Kattia Cambroner Aguiluz y Johana Obando Bonilla; y los señores diputados Gilberto Campos Cruz, Jorge Dengo Rosabal, Eliécer Feinzaig Mintz y Diego Vargas Rodríguez.

3. La Oficina Jurídica, por medio del Dictamen OJ-972-2022, del 11 de octubre de 2022, manifestó que el proyecto de ley denominado: *Gobernanza de los Servicios Digitales y el Comercio Electrónico* no incide en el ámbito de acción constitucional de la Institución, tampoco representa una afectación negativa en la amplia capacidad y plena autonomía universitaria ni en sus diferentes componentes.
4. Se presenta a continuación, una síntesis de los comentarios y recomendaciones sobre el proyecto de ley en análisis, por parte de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática (oficio ECCI-727-2022, del 9 de noviembre de 2022).
 - 4.1. Respecto al artículo 4, inciso a), es relevante definir lo que se entiende por cadena de bloques o *blockchain*. Por otro lado, en el inciso m) se considera incorrecto afirmar que grandes plataformas como Amazon o Uber sean neutrales. Además, en el inciso o) es importante incluir los servicios de procesamiento de datos como servicios de intermediación o intermediarios.
 - 4.2. En el artículo 5, párrafo 1, se debe tener cuidado con los *deepfakes*, debido a que es una tecnología que avanza rápidamente. En relación con el párrafo 2 se debe considerar que la información de los mensajes puede ser modificada, salvo que esos mensajes sean firmados digitalmente o protegidos por algún otro medio.
 - 4.3. En un sistema distribuido el tiempo absoluto no existe, por lo que en el artículo 6 se debería establecer un servidor con la hora oficial del país, por ejemplo, el servidor de tiempo del Banco Central de Costa Rica (BCCR).
 - 4.4. Se recomienda mejorar la redacción de la última frase expuesta en el artículo 8 referente al prestador de servicios en las ofertas, debido a que se considera ambigua.
 - 4.5. Se considera delicado legalizar el envío de correos no solicitados a personas que no hayan autorizado, de manera previa, recibir ese tipo de información. Por consiguiente, se debería modificar lo expuesto en el artículo 10, párrafo 1, debido a que crea un portillo para legalizar el *spam*. Asimismo, es recomendable establecer que las personas puedan solicitar ser excluidas de las listas de distribución e incluir penalizaciones por no respetarlo.
 - 4.6. Se recomienda en el artículo 10, párrafo 2, reducir el vocabulario permitido, para que este pueda ser filtrado fácilmente por los sistemas automáticos de reglas.
 - 4.7. En el artículo 22, en el caso del punto a) no se indica el marco de referencia para definir el nivel de protección de los datos, lo que puede conllevar a diferentes definiciones de categorías de protección, causando confusión en usuarios del servicio. Además, es relevante señalar sobre el punto b) que no es necesario que el presente proyecto de ley defina un marco de referencia, pero puede aludir a alguno que ayude a estandarizar esta información.
 - 4.8. Respecto a las evaluaciones del consumidor expuestas en el artículo 26, se considera prudente que solo apliquen para los *marketplaces*.
 - 4.9. En el artículo 30 referente a las comunicaciones electrónicas no solicitadas por consumidores, párrafo 3, es importante resaltar que actualmente un comercio que continúe con los servicios de red convergente puede exponerse a perder el acceso a los servicios de telecomunicaciones. Dicha penalización debe mantenerse, independientemente, de otras aplicables.

- 4.10. La regulación acerca de los servicios de la copia temporal de datos expuesta en el artículo 32 inciso 1d), se considera ambigua. Por ejemplo, si una VPN (red privada virtual) oculta la IP (dirección de protocolo de Internet) de usuarios para brindarles privacidad ¿estaría en contra de esta ley? La mayor parte de las empresas tienen VPNs corporativas.
- 4.11. Respecto al servicio de alojamiento de datos y plataformas en línea, descrito en el artículo 33, se indica como aspecto a considerar que no se están teniendo en cuenta los servicios de cómputo.
- 4.12. Desde un punto de vista de seguridad de la información sobre medios electrónicos, se recomienda, en el artículo 35, que las comunicaciones sean cifradas de punto a punto, aun cuando esto imposibilite el poder buscar indicios de actividades ilícitas.
- 4.13. En el artículo 36 referido a las órdenes de actuación contra contenidos ilícitos, se recomienda establecer mecanismos automatizados para facilitar el compartir órdenes de actuación contra contenidos ilícitos. Estos mecanismos podrían ser propuestos por la parte judicial (por ejemplo, un estándar nacional o internacional) o, bien, provistos por los prestadores de servicios.
- 4.14. El artículo 41 muestra los términos y condiciones que deberán cumplir los servicios intermediarios; sin embargo, se señala que el requisito expuesto en el inciso c) podría implicar que algunos servicios dejen de operar en el país, debido a que no cuentan con los términos disponibles en español.
- 4.15. En relación con las infracciones leves expuestas en el artículo 59, se considera que, para las nuevas empresas con grandes posibilidades de crecimiento, podría ser complicado cumplir con todas estas regulaciones (no solamente en Costa Rica). Esta situación puede promover monopolios, debido a que sería trivial para las empresas consolidadas cumplir con lo que se les solicita.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el Proyecto: *Gobernanza de los servicios digitales y el comercio electrónico*, Expediente N.º 23.184, siempre y cuando se tomen en cuenta las recomendaciones expuestas en el considerando 4.

La Universidad de Costa Rica queda en la mejor disposición de colaborar con el criterio de personas expertas para aportar en este proyecto de ley.

ACUERDO FIRME.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ solicita disculpas porque no indicó de previo que antes de regresar del receso se retiró el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, debido a una invitación del 16.º aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre China y Costa Rica, por lo que debe trasladarse a esa actividad.

Revela que van a concluir la sesión en este momento y mantendrán los puntos que quedaron pendientes para la siguiente sesión, pues necesitan abordar un tema urgente en el quehacer del Consejo Universitario.

A las once horas y cincuenta y nueve minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
Directora
Consejo Universitario

Transcripción: Jhendry Katherine Chaves Campos.

Diagramación: Shirley Campos Mesén, Unidad de Actas

Coordinación: Carmen Segura Rodríguez, Unidad de Actas

Revisión filológica: Nicole Cisneros Vargas, Asesoría Filológica.

NOTAS:

1. Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.
2. El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>

